



Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas

Plan Andaluz de Calidad de las Universidades – Plan de Calidad de las Universidades
(PACU) – (PCU)

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE
QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN



MARZO DE 2007

Índice

1. Introducción

1.1. Identificación del Departamento evaluado y de la convocatoria de evaluación

1.2. Composición y nombramiento del CIE

1.3. Plan de trabajo e Incidencias

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Perfil del Departamento

2.2. Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo

2.3. Evaluación de la Investigación

2.4. Evaluación de las Unidades de Administración y/o Gestión del Departamento

3. Plan de Mejora

4. Valoración del proceso de autoevaluación

1. Introducción

1.1. Identificación del Departamento evaluado y de la convocatoria de evaluación

En este apartado el CIE identificará la unidad evaluada, la decisión de evaluar, posibles experiencias previas de evaluación, existencia de un Plan Institucional de evaluación en la universidad, en la Comunidad Autónoma, en el Estado...

Este documento contiene el informe elaborado por el Comité Interno de Evaluación (CIE) del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica de la Universidad de Jaén, según el protocolo de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA)-Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (PACU), convocatoria 2005. La decisión de evaluar se tomó por invitación del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica, dentro del Plan de Evaluación de la Universidad de Jaén. Es la primera vez que se evalúa dicho Departamento.

1.2. Composición y nombramiento del CIE

En este apartado el CIE describirá la composición del CIE, su designación, posibles experiencias comunes...

El Comité Interno de Evaluación (CIE) del Departamento fue propuesto por la Junta de Dirección del Departamento en su sesión nº 102, de 20 de septiembre de 2006, y aprobado en el Consejo de Departamento en su sesión nº 75, de 28 de septiembre de 2006. Está compuesto por:

- Joaquín Altarejos Caballero, Profesor Titular de Química Orgánica y Secretario del Comité
- María Dolores Cañada Aranda, Jefa del Negociado de Apoyo al Departamento
- Rafael López Garzón, Catedrático de Química Inorgánica
- Antonio Ortiz Hernández, Catedrático de EU de Química Orgánica
- Luisa María Pastrana Martínez, Becaria FPI de Química Inorgánica
- Miguel Moreno Carretero, Catedrático de Química Inorgánica y Presidente del Comité
- Adolfo Sánchez Rodrigo, Catedrático de Química Orgánica

1.3. Plan de Trabajo e Incidencias

En este apartado el CIE describirá el plan de trabajo, los medios puestos a su disposición, las estrategias utilizadas, las audiencias consultadas, los niveles de participación, las posibles incidencias ...

El plan de trabajo de este Comité ha estado marcado por las directrices emanadas del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica de la Universidad de Jaén. El CIE ha mantenido contactos con el Vicerrectorado, cuando ha sido necesario, y a su vez ha trazado un plan de trabajo propio estructurándose en torno a reuniones de trabajo en las que se han analizado la estructura departamental, la docencia de tercer ciclo, la investigación y la administración y gestión del Departamento. En cada uno de estos apartados se ha recabado, analizado y organizado la información correspondiente para su posterior debate en el seno del CIE, lo que finalmente ha llevado a la elaboración del presente informe de autoevaluación.

El cronograma de actividades realizadas ha sido el siguiente:

-20/09/2006: Propuesta de miembros del CIE en Junta de Dirección.

-28/09/2006: Aprobación de la propuesta de CIE en Consejo de Departamento.

-27/10/2006: Asistencia del CIE a la Jornada de Formación de Comités Internos de Evaluación.

-27/10/2006: Envío a los miembros del CIE de material aportado por el Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica.

-6/11/2006: *Sesión nº 1 del CIE*. Se celebra el acto de constitución del CIE acordándose que Miguel Moreno y Joaquín Altarejos asuman las funciones de Presidente y Secretario del mismo, respectivamente. Se acuerda dividir el CIE en tres subcomisiones que se ocuparán de trabajar el autoinforme en sus diferentes apartados, como sigue:

-Perfil del Departamento: Miguel Moreno, Joaquín Altarejos y M^a Dolores Cañada.

-Estudios de Tercer Ciclo: Antonio Ortiz, Luisa M^a Pastrana y Miguel Moreno.

-Investigación: Adolfo Sánchez, Rafael López y Joaquín Altarejos.

-Unidad de Administración: Miguel Moreno, Joaquín Altarejos y M^a Dolores Cañada.

Se acuerda finalizar los trabajos de elaboración del autoinforme a comienzos del mes de marzo de 2007, para lo cual se propone celebrar sesiones quincenales del CIE en pleno para ir consensuando los contenidos del informe en cada uno de sus apartados.

Se acuerda habilitar un espacio en la página *Web* del Departamento dedicado al proceso de evaluación.

Se decide organizar encuestas entre los miembros del Departamento para garantizar y fomentar su participación activa en el proceso.

Se revisa y acuerda enviar al Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica el primer tríptico informativo sobre la Evaluación del Departamento para que se proceda a su difusión.

-10/11/2006: Recepción de copias del primer tríptico informativo y envío de un ejemplar a los Departamentos y Centros de la Universidad. Colocación de carteles en los tablones de anuncios del Departamento ubicados en los edificios B-3, A-2 (Campus de Jaén) y 70-205 (EPS de Linares).

-13/11/2006: Envío a los miembros del CIE de material adicional aportado por el Vicerrectorado.

-24/11/2006: *Sesión nº 2 del CIE*. Se aprueba el acta de la sesión nº 1 del CIE y se continúa perfilando la dinámica de funcionamiento del Comité. Se entrega a los miembros del CIE un CD con las actas de las sesiones del Consejo de Departamento y de la Junta de Dirección para facilitar la búsqueda de información y se deja abierta la posibilidad de elaborar una hoja de recogida de datos y/o una encuesta de opinión.

Se revisan los contenidos que se incluirán en la página *Web* del Departamento con relación al proceso de autoevaluación y se decide ampliar el envío de trípticos informativos.

-29/11/2006: Envío de un ejemplar del primer tríptico informativo a las asociaciones de alumnos, órganos de gobierno y al conjunto de servicios administrativos de la Universidad.

-13/12/2006: Puesta en marcha de los contenidos sobre el "proceso de autoevaluación" en la página *Web* del Departamento y envío a los miembros del Departamento de un mensaje dando a conocer la existencia de tal información e invitando a leer la Guía de Autoevaluación de Departamentos para fomentar la participación activa en el proceso.

-15/12/2006: *Sesión nº 3 del CIE*. Se aprueba el acta de la sesión nº 2 del CIE y se inicia la discusión de los textos elaborados. El capítulo 1 ("Introducción") se aprueba tal y como lo presenta la subcomisión correspondiente. Dentro de la sección 2.1, dedicada al "Perfil del Departamento", se discute el apartado 2.1.1 ("Características generales del Departamento y su evolución") y parte del apartado 2.1.2 ("Contextualización del Departamento"), tomando nota la subcomisión encargada de la

elaboración de estos apartados de los cambios sugeridos por los miembros del CIE. La subcomisión encargada de elaborar la sección 2.2 (“Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo”) consulta y resuelve varias dudas con vistas a completar parte del texto en preparación, y decide enviar al Secretario del CIE un listado de preguntas dirigidas a los miembros del Departamento con las que conseguir los datos necesarios para la redacción de los correspondientes textos.

-18/12/2006: Envío a los miembros del Departamento del listado de preguntas elaborado por la subcomisión encargada de la sección “Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo”.

-12/01/2007: *Sesión nº 4 del CIE*. Se aprueba el acta de la sesión nº 3 del CIE y se inicia la discusión de los textos elaborados. Se discuten los textos pendientes de la sección 2.1, dedicada al “Perfil del Departamento”, así como todos los apartados de la sección 2.3, dedicada a la “Evaluación de la Investigación”. Las subcomisiones correspondientes toman nota de los cambios sugeridos por los miembros del CIE.

Se pone de manifiesto la escasa respuesta del Departamento (3 miembros) al listado de preguntas elaborado por la subcomisión encargada de la sección “Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo”.

-2/02/2007: *Sesión nº 5 del CIE*. La subcomisión encargada de elaborar la sección 2.2 (“Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo”) explica el contenido del apartado 2.2.1, dedicado a la “Evaluación de la enseñanza”, y toma nota de los cambios sugeridos por los miembros del CIE.

-9/02/2007: *Sesión nº 6 del CIE*. La subcomisión encargada de elaborar la sección 2.2 (“Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo”) explica el contenido del apartado 2.2.2, dedicado a la “Evaluación de la investigación”, del apartado 2.2.3, dedicado a la “Evaluación de la gestión”, y hace una propuesta de puntos fuertes, débiles y acciones de mejora para la sección 2.2.

-16/02/2007: *Sesión nº 7 del CIE*. La subcomisión encargada de elaborar la sección 2.4 (“Evaluación de las unidades de administración y/o gestión del Departamento”) explica los contenidos del apartado 2.4.1, dedicado a la “Dirección del Departamento”, del apartado 2.4.2, dedicado a la “Normas de funcionamiento del Departamento. Comisiones”, del apartado 2.4.3, dedicado a las “Relaciones del Departamento con los Centros en los que imparte docencia”, y del apartado 2.4.4, dedicado a la “Gestión del Departamento”. La subcomisión toma nota de los cambios sugeridos por los miembros del CIE.

-22/02/2007: *Sesión nº 8 del CIE*. La subcomisión encargada de elaborar la sección 2.4 (“Evaluación de las unidades de administración y/o gestión del Departamento”) explica los contenidos del apartado 2.4.5, dedicado a la “Transmisión de la información y de la documentación”, del apartado 2.4.6, dedicado a la “Gestión económica. Adecuación a las necesidades”, del apartado 2.4.7, dedicado a la “Gestión económica. Optimización del gasto”, y del apartado 2.4.8, dedicado a los “Aspectos de gestión aplicados específicamente a temas docentes”. La subcomisión toma nota de los cambios sugeridos por los miembros del CIE.

-6/03/2007: *Sesión nº 9 del CIE*. El Presidente da lectura al texto de la sección 2.3, referido a la “Evaluación de la investigación”, tomando nota de los cambios sugeridos por los miembros del Comité. Tales comentarios se harán llegar a los miembros de la correspondiente subcomisión para que se haga la oportuna revisión del texto.

-13/03/2007: *Sesión nº 10 del CIE*. Cada subcomisión explica los puntos fuertes y débiles detectados en cada una de las secciones elaboradas y propone las correspondientes acciones de mejora. Se acuerda enviar en breve el Informe de Autoevaluación del Departamento a todos los miembros del Departamento para su estudio y revisión.

-13/03/2007: Envío a los miembros del Departamento del Informe de Autoevaluación del Departamento, abriéndose un plazo de recepción de sugerencias y modificaciones al texto que finaliza el 20/03/2007.

-21/03/2007: Envío a los miembros del CIE la versión final del borrador del autoinforme, una vez incorporadas las sugerencias recibidas y subsanados los errores detectados.

-23/03/2007: *Sesión nº 11 del CIE*. Se analiza la versión final del borrador del autoinforme, una vez incorporadas las sugerencias recibidas y subsanados los errores detectados. Se aprueba su trámite ante el Consejo de Departamento.

-28/03/2007: Aprobación, por asentimiento, del Informe de Autoevaluación del Departamento en la sesión nº 76 del Consejo de Departamento.

2. Resultados de la autoevaluación

En los siguientes apartados, el CIE analizará los diferentes apartados de la Guía de Autoevaluación:

- 1) Describiendo y valorando cada uno de los subapartados consignados.
- 2) Resaltando las fortalezas y debilidades detectadas por el CIE
- 3) Proponiendo acciones de mejora.

2.1. Perfil del Departamento

Descripción y valoración

El CIE hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración.

2.1.1 Características generales del Departamento y su evolución

1. Constitución y evolución

En abril de 1970, la Diputación de Jaén habilitó los fondos necesarios para la instauración de un Colegio Universitario, cuya creación fue aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1971. En noviembre de 1975, el Colegio Universitario de Jaén fue adscrito a la Universidad de Granada.

En 1982, el Colegio Universitario de Jaén se integró en la Universidad de Granada, aunque este cambio no se hizo efectivo hasta enero de 1985. En 1989, el Colegio Universitario se dividió en las facultades de Humanidades y de Ciencias Experimentales. En el mismo año, la Universidad de Granada agrupó los centros universitarios existentes en la ciudad, con la creación del Campus Universitario de Jaén. Finalmente, en mayo de 1992, se creó la Comisión Técnico-Académica del Campus Universitario de Jaén, que guiaría los pasos hacia la creación definitiva de la Universidad de Jaén.

La Universidad de Jaén nació tras la promulgación por parte de la Junta de Andalucía de la Ley 5/93 de 1 de Julio, publicada en el BOJA nº 72, del día 6 de julio de 1993, y en el BOE nº 203, del 25 de agosto del mismo año. La creación de la Universidad de Jaén se enmarca en la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía. La Universidad de Jaén se integra en el Sistema Universitario Español.

En este contexto, el 5 de noviembre de 1993 se solicitó la creación del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica de la Universidad de Jaén, por integración de las dos áreas de conocimiento. Dicha creación fue acordada por la Comisión Gestora en su sesión nº 6, de 2 de diciembre de 1993, siendo la constitución del Consejo de Departamento el 3 de diciembre del mismo año.

Principales hitos que han marcado la evolución del Departamento

- 1 de julio de 1993: Ley 5/1993 de creación de la Universidad de Jaén (BOJA nº 72, de 6 de julio de 1993, y BOE nº 203, de 25 de agosto de 1993).
- 2 de diciembre de 1993: acuerdo de creación del Departamento, por parte de la Comisión Gestora (sesión nº 6).
- 3 de diciembre de 1993: constitución del primer Consejo de Departamento.
- 1 de diciembre de 1994: Publicación en el BOE del Plan de Estudios, adaptado al R.D. 614/1997, conducente a la obtención del título de Licenciado en Biología; adaptación de dicho Plan al R.D. 779/1998, publicada en BOE el 24/11/2000.
- 2 de marzo de 1995: Publicación en el BOE del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico de Minas (especialidad Recursos Energéticos Combustibles y Explosivos).

- 3 de febrero de 1996: Publicación en el BOE del Plan de Estudios, adaptado al R.D. 614/1997, conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Electricidad); adaptación de dicho Plan al R.D. 779/1998, publicada en BOE el 19/10/2000.
- 3 de febrero de 1996: Publicación en el BOE del Plan de Estudios, adaptado al R.D. 614/1997, conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Mecánica); adaptación de dicho Plan al R.D. 779/1998, publicada en BOE el 19/10/2000.
- 3 de febrero de 1996: Publicación en el BOE del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Química Industrial).
- 3 de febrero de 1996: Publicación en el BOE del Plan de Estudios, adaptado al R.D. 614/1997, conducente a la obtención del título de Licenciado en Química; adaptación de dicho Plan al R.D. 779/1998, publicada en BOE el 24/11/2000.
- 4 de febrero de 1997: Publicación en el BOE del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico de Minas (especialidad Explotación de Minas).
- 4 de febrero de 1997: Publicación en el BOE del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico de Minas (especialidad Sondeos y Prospecciones Mineras).
- 15 de agosto de 1998: Publicación en el BOE del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- 22 de diciembre de 1998: Decreto 277/1998 mediante el que se establecen los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA nº 8, de 19 de enero de 1999).
- 17 de marzo de 2000: la Junta de Gobierno de la Universidad de Jaén aprueba condicionalmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.
- 17 de mayo de 2000: la Junta de Gobierno de la Universidad de Jaén aprueba definitivamente el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica (BOUJA, año II, separata al nº 5, mayo de 2000).
- 21 de diciembre de 2001: Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2001).
- 29 de julio de 2003: Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- 22 de diciembre de 2003: Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- 29 de junio de 2004: la Junta de Gobierno de la Universidad de Jaén aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica (BOUJA, año V, separata al nº 42, junio de 2004).

2. Objetivos

Según el artículo 13 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, "Los Departamentos son los órganos encargados de: a) Organizar, desarrollar y coordinar la investigación y las enseñanzas propias de sus respectivo ámbito de competencia científica, técnica y artística que se impartan en las Facultades y Escuelas. b) Apoyar las actividades e iniciativas del profesorado, articulándolas de acuerdo con la programación docente e investigadora de la Universidad".

En el artículo 14 de los Estatutos de la Universidad de Jaén se enumeran las funciones que corresponden a los Departamentos. Dichas funciones, que se corresponden con objetivos generales, se recogen asimismo en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (art. 3):

- a) Organizar, desarrollar, coordinar y evaluar la docencia de las disciplinas de las que sea responsable dentro de cada titulación, en el marco general de la programación de las enseñanzas de primer, segundo y tercer ciclo y de otros cursos de especialización que la Universidad imparta.
- b) Designar el profesorado que ha de impartir docencia, dentro de cada área de conocimiento, en las materias propias de su competencia, de acuerdo con los criterios fijados por el Consejo de Gobierno.
- c) Promover, coordinar y desarrollar la investigación y la realización de tesis doctorales, apoyando las iniciativas docentes e investigadoras de los grupos de investigación

en que se integren sus miembros.

- d) Fomentar las relaciones con otros centros docentes y de investigación españoles y extranjeros.
- e) Procurar los medios necesarios para la eficaz realización de sus funciones de docencia e investigación.
- f) Colaborar en el desarrollo y organización de actividades de formación permanente y especializada y de asesoramiento científico, técnico, artístico y de extensión universitaria, con cualquier órgano o institución de la propia u otras Universidades, y con organismos e instituciones públicas o privadas, proponiendo al efecto los acuerdos y convenios pertinentes.
- g) Contratar con entidades públicas o privadas, o personas físicas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Participar, dentro de sus competencias, en la elaboración de los planes de estudio y en todas aquellas actividades que puedan afectar a las áreas de conocimiento integradas en el Departamento.
- i) Proponer las dotaciones de personal docente e investigador y de administración y servicios.
- j) Gestionar las dotaciones presupuestarias y medios materiales que le correspondan en el marco general de la Universidad.
- k) Conocer y participar en el procedimiento de selección de personal docente e investigador que vaya a desarrollar sus funciones en el Departamento.
- l) Conocer, coordinar y participar en la evaluación de las actividades del personal docente e investigador y de administración y servicios que desarrolle sus funciones en el Departamento.
- m) Impulsar la actualización científica, técnica, artística y pedagógica de sus miembros.
- n) Proponer el nombramiento de profesores eméritos y de doctores *honoris causa*.
- o) Participar y colaborar con los demás órganos de la Universidad en el desempeño de sus funciones, en los términos previstos en sus Estatutos.
- p) Cualesquiera otras que específicamente le atribuyan los Estatutos de la Universidad de Jaén.

3. Percepción del departamento como unidad estructural básica en la Universidad

Desde su constitución, una meta importante en la filosofía de este Departamento ha sido que, tanto desde dentro como desde fuera, se le perciba como un ente único y no como la mera suma del personal de dos áreas. Todo ello viene facilitado por las características un tanto especiales que tiene el Departamento, esto es, solamente dos áreas con, prácticamente, el mismo número de profesores en cada una de ellas; asimismo, desde el punto de vista profesional, el grado de cualificación de ambos colectivos se puede considerar semejante. Únicamente se gestionan por áreas aquellos asuntos que, por su naturaleza, lo hacen imprescindible; por ejemplo, asuntos económicos o planes de ordenación docente se gestionan por áreas, mientras que cuestiones relativas a infraestructura, espacios, dotaciones informáticas, etc. se gestionan globalmente, siempre con la aprobación del pleno del Consejo. Por todas estas razones, el Departamento se siente y pretende ser percibido como una unidad única en la que se desarrollan las tareas encomendadas a la Universidad en general.

4. Profesorado

El profesorado del Departamento no ha experimentado ninguna variación en el período 2002-2005. Se ha mantenido el número total de profesores (23) y la proporción entre doctores y no doctores (22/1). El número de profesores funcionarios experimentó una fuerte subida entre 2002 y 2003 (12 a 17), proporción que se mantiene en la actualidad (17/23). Se observa que tanto la proporción de doctores (95.6%) como la de profesorado funcionario (73.9%) están muy por encima de la media de la Universidad (61.6 y 60.6%, respectivamente).

La plantilla del Departamento, en la actualidad, está compuesta por 4 Catedráticos de Universidad, 11 profesores Titulares de Universidad, 2 Catedráticos de E.U., 5 profesores Contratados Doctores y 1 profesor Asociado a Tiempo Completo. De la cualificación de la plantilla con respecto a la Universidad en su conjunto, hay que indicar que el Departamento aporta el 2.48% del PDI, que por niveles representan el 6.90% de los CU, el 4.12% de los TU y 5.13% de los CEU.

Los criterios de elaboración de la plantilla vienen plasmados en un documento que consensuó, en su día, la Universidad con la Junta de Personal; no obstante, hay que reseñar que dichos criterios nunca han sido para el personal de este Departamento obstáculo alguno para su promoción profesional.

Las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente en el curso 2005-2006 indican que el Departamento se encuentra ligeramente por encima de la media de la Universidad (3.84 y 3.78, respectivamente), siendo las medias correspondientes a las áreas de 3.69 (Inorgánica) y 3.97 (Orgánica). Sin embargo, hay que indicar que la opinión generalizada del profesorado es que hay que tomar estos resultados con cautela, ya que cuando se analizan pormenorizadamente los mismos, se suelen detectar incongruencias que redundan en una falta de fiabilidad, a menudo debida al escaso número de alumnos que contestan las encuestas.

En lo relativo a la actuación del profesorado en sus facetas de investigación y gestión, hay que dirigirse a lo reseñado en los apartados 2.3.1 y 2.1.2 (punto 1) de este informe, respectivamente.

5. Personal de Administración y Servicios

Apoyo administrativo: La evaluación de la situación del PAS de apoyo administrativo en los últimos años requiere claramente distinguir dos etapas.

Antes del 13 de diciembre de 2004, se compartían con el resto de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Experimentales los servicios del mismo en el marco de una única Secretaría de Apoyo, ubicada en la planta baja del edificio B3, con tres funcionarios en turno de mañana y uno (posteriormente, dos) por la tarde.

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén planteó en su objetivo nº 16 la necesidad de “iniciar un proceso de descentralización que, coordinado por los órganos de gobierno, dote de mayor autonomía y responsabilidad a los departamentos”. Así, la Gerencia de esta Universidad presentó un proyecto para desarrollar este objetivo y, como resultado, se dotó (con matizaciones que no vienen al caso) a cada Departamento de un efectivo para apoyo administrativo, en horario de mañana. Este PAS depende, orgánicamente, del Director del Departamento y, funcionalmente, del Gerente.

Esta nueva situación presenta ventajas e inconvenientes desde el punto de vista funcional. Entre las ventajas, podemos citar la capacidad que tiene ahora cada Departamento de organizar y priorizar de manera específica las tareas de este negociado con la consecuente individualización de responsabilidades. Entre los inconvenientes, hay que indicar que en este sistema no hay apoyo administrativo por las tardes o en periodos vacacionales, ni se cubren las contingencias comunes tales como asuntos propios, enfermedades de corta duración, etc. Asimismo, el profesorado con destino en la EPS de Linares tiene que coordinar sus necesidades de apoyo administrativo para que les sean cubiertas en el negociado del Departamento.

La experiencia del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica en esta nueva situación de apoyo administrativo se puede calificar de altamente positiva. Está claro que la individualización de responsabilidades en un negociado conduce a una mejor y más eficiente realización de las funciones. La situación de los profesores en Linares, previa coordinación y teniendo en cuenta los medios de comunicación a nuestra disposición hoy día, no ha provocado disfunciones o problemas dignos de mención.

Laboratorio: En cuanto al personal que presta su apoyo en los laboratorios, tanto docentes como de investigación, este Departamento cuenta con dos efectivos en Jaén, dedicados íntegramente al Departamento y uno en Linares, compartido con los Departamentos de Química Física y Analítica. Aunque en la práctica, cada uno de los dos efectivos destinados en Jaén atiende fundamentalmente las necesidades de un área, no tienen asignación oficial a las mismas.

En cuanto a los incrementos de plantilla, se realizan de acuerdo con un modelo consensuado por la Gerencia de la Universidad con los distintos colectivos.

6. Formación del personal

El Departamento no organiza cursos propios de formación al personal porque no dispone de recursos para ello. Sin embargo, el quehacer cotidiano del profesorado impone una práctica de formación permanente para poder cumplir correctamente las funciones que la sociedad demanda de la Universidad.

Para cuestiones de ámbito docente, esta formación permanente se hace a través de diversos cursos ofertados por el Secretariado de Innovación Docente de la propia Universidad en su Plan de Innovación Docente (CIDUJA y otros cursos de formación) y en el Proyecto Andaluz de Formación del Profesorado Universitario convocado por la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA).

Desde el punto de vista de la investigación, es destacable la presencia continua de miembros del Departamento en distintos cursos, congresos y jornadas de gran importancia científica, así como distintas estancias en otros centros de investigación.

7. Áreas de Conocimiento

El Departamento cuenta desde su constitución con dos áreas de conocimiento, Química Inorgánica y Química Orgánica. Hay gran afinidad entre ambas, ya que su carga lectiva en los centros en que tiene encomendada docencia es similar. Actualmente, de un total de 23 profesores, 11 son de Química Inorgánica y 12 de Orgánica, teniendo toda su docencia en la EPS de Linares un profesor de cada área. Por tanto, se puede observar para ambas áreas un desarrollo casi paralelo, que es la base actual de un muy buen funcionamiento.

La relación entre ambas áreas se hace patente en todos los ámbitos de funcionamiento del Departamento; como se dirá más adelante, desde la creación del mismo ha funcionado una regla de equidad entre ambas áreas, en cuanto a las tareas de gestión. Además, existe colaboración en el terreno docente, como la compartición de alguna asignatura y el desarrollo de proyectos tutoriales, y en el terreno de la investigación, a través de la ejecución de proyectos conjuntos.

8. Ubicación

El Departamento se encuentra ubicado mayoritariamente en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud del Campus Las Lagunillas de Jaén (edificio B3), si bien dos profesores del mismo desarrollan en su totalidad su actividad en la EPS de Linares. En general, este pequeño grado de dispersión no ocasiona dificultades en la actividad docente e investigadora, existiendo en ese sentido un grado de fluidez grande tanto en la información como en la participación.

9. Instalaciones

Un hito importante en relación con esta ubicación ha sido la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, del modelo de racionalización y gestión de espacios, a partir del cual se ha establecido la actual ubicación del personal del Departamento. Hay que reseñar que, en la medida que las normas de la Universidad lo han permitido, el profesorado ha estado siempre de acuerdo en potenciar los

espacios dedicados a la investigación a costa, a veces, de los dedicados a despachos.

Los profesores destinados en el Campus Las Lagunillas tienen su despacho en el edificio B3, mientras que los destinados en Linares los tienen en el edificio 70 de dicho Campus. Además, en el Campus Las Lagunillas, el Departamento cuenta con un seminario, usado como sala de reuniones, así como de biblioteca y sala de lectura y estudio. Dentro del conjunto de despachos, se contempla un para la Jefa de Negociado de Apoyo Administrativo.

La investigación en Jaén se lleva a cabo en seis laboratorios, recientemente dotados (marzo 2006), sitos en la cuarta planta del mismo edificio B3. En locales anejos, se cuenta con tres salas de aparatos y dos almacenes. Dichos laboratorios se usan por el personal a través de un reparto realizado en función del número de profesores.

En cuanto a la docencia práctica, se realiza en dos laboratorios, situados en el edificio A2; cuentan con sala de aparatos, almacenes y seminario. Aunque, en principio, cada uno de estos laboratorios está asignado a cada una de las áreas, hay que reseñar que el régimen de funcionamiento global de este Departamento ha permitido ya en ocasiones su uso compartido. Dentro de cada uno de estos laboratorios, los efectivos del PAS tienen un pequeño espacio particular en el que disponen de un ordenador y otros útiles para desarrollar su trabajo.

Durante el periodo evaluado, en la EPS de Linares no se ha contado con laboratorios de investigación propiamente dichos. Los trabajos se han simultaneado con la docencia práctica en un laboratorio que, a su vez, se comparte con el Departamento de Química Física y Analítica. Recientemente, se ha dotado un nuevo laboratorio multiárea dedicado exclusivamente a la investigación.

2.1.2 Contextualización del Departamento

1. El Departamento en el seno de la Universidad

El Departamento de Química Inorgánica y Orgánica ocupa actualmente la decimoctava posición (de entre 31 departamentos) en cuanto a número total de miembros de plantilla que lo componen, por lo que puede decirse que, con sus 23 profesores y 4 efectivos del sector de Personal de Administración y Servicios, uno de ellos con dedicación compartida, es un departamento de tipo medio en el seno de la Universidad de Jaén.

El Departamento imparte docencia en la Facultad de Ciencias Experimentales y en la actual Escuela Politécnica Superior de Linares. El número de asignaturas impartidas ha permanecido constante durante el periodo 2002-2005 (Tabla 1), si bien el número total de créditos ha ido experimentando una suave disminución, a consecuencia del progresivo descenso general del número de matriculaciones, que ha hecho necesario reducir grupos de clases de laboratorio e incluso de clases de teoría. El Departamento imparte 19 asignaturas en la Titulación de Licenciado en Química, 3 en la de Licenciado en Ciencias Ambientales, 1 en la de Licenciado en Biología, 4 en la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Química Industrial y 1 en la Titulación de Ingeniero Técnico de Minas, en sus tres especialidades. Además, el Departamento imparte una asignatura de Libre Configuración Específica que se oferta a alumnos de 6 Licenciaturas y 2 Diplomaturas del Campus de Jaén.

La Tabla 1 recoge los porcentajes de participación del Departamento en la docencia de la Universidad, pudiéndose deducir que su peso en las enseñanzas de primer y segundo ciclos es del orden de la de otros departamentos de parecido tamaño.

Durante el periodo 2002-2005, el Departamento ha impartido ininterrumpidamente un Programa de

Doctorado interuniversitario y ha iniciado su participación en 2005 en un segundo Programa de Doctorado. Dos profesores del Departamento han participado en enseñanzas propias de la Universidad, y más recientemente también en el primer programa oficial de postgrado de la Universidad de Jaén, tal y como se detalla en el punto 3 del apartado 2.2.1.

La planificación de la docencia a impartir en un curso académico se realiza por Áreas en la 2ª mitad del curso anterior y se aprueba de forma conjunta en Consejo de Departamento. El criterio de distribución de tareas docentes viene recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Departamento y consiste en llevar a cabo la elección de asignaturas dando preferencia a los profesores doctores frente a los no doctores, y tomando en consideración la categoría a la que pertenece cada profesor, y dentro de la misma, la antigüedad en ese cuerpo docente.

La planificación de la investigación que desarrolla el Departamento se realiza en el seno de las líneas de investigación existentes en el Departamento, las cuales formalmente se integran en los tres Grupos de Investigación del Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía constituidos en el Departamento, según se detalla en el apartado 2.3.1.

En cuanto al apoyo de la Institución a la labor departamental, puede indicarse que el Rectorado, a través del Secretariado de Acceso, da a conocer las titulaciones de la Universidad a los Institutos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato de la provincia, y edita folletos con los planes de estudios de las titulaciones en las que está involucrado el Departamento. Desde hace varios años, el Secretariado de Innovación Docente destina fondos para el desarrollo de Proyectos de Innovación Docente, que tienen por objetivo mejorar la enseñanza, y en los que han participado profesores del Departamento. También el Secretariado de Investigación pone en marcha cada año el Plan Propio de la Universidad de Jaén dirigido a financiar por diferentes vías la investigación en la Universidad. Es de destacar el gran apoyo a la labor investigadora de un buen número de departamentos de la Universidad que ha supuesto la política de acceso a la instrumentación científica de los Servicios Técnicos de Investigación.

Hay que indicar que el Departamento, de un modo directo o indirecto, está bien representado en los órganos de gobierno de la Universidad. En cuanto a órganos unipersonales se refiere se tiene representación en el Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación, a través del cargo de Vicerrector, en el Vicerrectorado de Investigación, a través del Director del Secretariado de Servicios Técnicos de Investigación, y en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Equipamiento, a través de la Directora del Secretariado de Equipamiento Docente. El Departamento está representado indirectamente en el Consejo de Gobierno de la Universidad, por medio de los directores de departamento que representan a todos los departamentos de la Universidad. También el Departamento participa en el Claustro Universitario, donde la representación es unipersonal, y en la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Experimentales, donde además de las representaciones unipersonales, el Departamento tiene un representante. Un profesor del Departamento forma parte de la Junta Consultiva de la Universidad y el Departamento tiene un representante en la Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Asimismo, una profesora del Departamento es Portavoz de la Ponencia de Química para la Preparación de las Pruebas de Acceso a la Universidad desde 2002. Por último indicar que, además de esta representación en órganos de gobierno, un profesor del Departamento ocupa el cargo desde 2005 de Defensor Universitario.

La Universidad está comprometida con la promoción y desarrollo del olivar y del aceite de oliva, como así se deduce del listado de líneas prioritarias de investigación del Plan Propio de la Universidad, y la participación del Departamento en dicho compromiso es clara a nivel de una línea de investigación dedicada al desarrollo de métodos de control integral de plagas del olivar. Si bien hay otra línea de investigación parcialmente dedicada al estudio de los antioxidantes naturales del olivo, el resto del personal investigador del Departamento desarrolla su investigación en otros campos de la Química. No obstante se han producido en diferentes ocasiones intentos puntuales de aproximación a la investigación de esta temática. A nivel docente hay que indicar la mencionada

participación de varios profesores del Departamento en el “Título Propio en Olivicultura y Elaiotecnia”, en el Programa de Doctorado “Aceite de Oliva y Olivar”, en el “Master en Olivar, Aceite de Oliva y Salud” y en conferencias de interés para la comunidad universitaria y el sector olivarero.

Las relaciones con otros departamentos son generalmente fluidas, lo que viene favorecido por el hecho de ser la Universidad de Jaén una universidad relativamente pequeña. Ello obliga a compartir con otros departamentos infraestructuras y medios, posibilitando un mayor contacto entre sus miembros. Existe relación frecuente con aquellos departamentos que imparten docencia en las mismas titulaciones, por la necesidad de coordinación, existiendo, desde el año 2003, un proyecto de apoyo a alumnos de la Titulación de Licenciado en Química, denominado “Las Tutorías: Otra Forma de Enseñar en la Universidad” y subvencionado inicialmente por la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas. No obstante, se observa una escasa interacción del Departamento con otros departamentos afines, como el Departamento de Química Física y Analítica, y el Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, en temas de investigación y en la organización de programas de doctorado interdepartamentales conjuntos.

La comunidad universitaria y la sociedad en general tienen conocimiento de la oferta científico-técnica del Departamento por varias vías; la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación edita unas fichas que recogen esta información para cada Grupo de Investigación, y Secretaría General incluye en la Memoria Académica de cada curso académico los resultados de la investigación del Departamento e información sobre los estudios de Tercer Ciclo. Asimismo, el Vicerrectorado de Investigación da a conocer la actividad científica de los grupos de investigación del Departamento, a través de su página *Web*. El Departamento tiene la oportunidad de ofrecer una información completa de la investigación desarrollada y de su oferta científico-técnica, a través de su página *Web*, pero se detecta en la misma una ausencia de este tipo de contenidos que habría que corregir en un futuro próximo.

2. El Departamento en la Comunidad Autónoma

En todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la excepción de la Universidad Pablo Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía, existen las áreas de Química Inorgánica y de Química Orgánica, que componen nuestro Departamento. En las universidades de más larga tradición y tamaño, como son las de Sevilla y Granada, cada una de estas áreas constituye un departamento propio, incluso una misma área nutre de profesores a dos departamentos distintos, como ocurre en la Universidad de Granada, donde un grupo de profesores del Área de Química Orgánica pertenecen al Departamento de Química Orgánica en sí (Facultad de Ciencias), y otro grupo, al Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica (Facultad de Farmacia). Algo semejante también ocurre en la Universidad de Sevilla. En la Universidad de Cádiz el Área de Química Orgánica constituye el Departamento de Química Orgánica, lo que igualmente sucede en la Universidad de Córdoba. Sin embargo en el resto de universidades, las áreas de Química Inorgánica y de Química Orgánica se han unido a otras áreas para formar departamentos de distinto tipo, siendo la Universidad de Jaén la única universidad andaluza en la que ambas áreas están formando un mismo Departamento. La situación se detalla a continuación:

Universidad de Almería	
Departamento de Química-Física, Bioquímica y Química Inorgánica	Área de Química Inorgánica Área de Química Física Área de Bioquímica y Biología Molecular
Departamento de Geometría, Topología y Química Orgánica	Área de Química Orgánica Área de Geometría y Topología
Universidad de Cádiz	
Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica	Área de Química Inorgánica Área de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Departamento de Química Orgánica	Área de Química Orgánica

Universidad de Córdoba	
Departamento de Química Inorgánica e Ingeniería Química	Área de Química Inorgánica Área de Ingeniería Química
Departamento de Química Orgánica	Área de Química Orgánica
Universidad de Granada	
Departamento de Química Inorgánica	Área de Química Inorgánica
Departamento de Química Orgánica	Área de Química Orgánica
Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica	Área de Química Orgánica
Universidad de Huelva	
Departamento de Química y Ciencias de los Materiales	Área de Química Inorgánica Área de Química Analítica Área de Bioquímica y Biología Molecular Área de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica	Área de Química Orgánica Área de Química Física Área de Ingeniería Química
Universidad de Jaén	
Departamento de Química Inorgánica y Orgánica	Área de Química Inorgánica Área de Química Orgánica
Universidad de Málaga	
Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía	Área de Química Inorgánica Área de Cristalografía y Mineralogía
Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica	Área de Química Orgánica Área de Bioquímica y Biología Molecular
Universidad de Sevilla	
Departamento de Química Inorgánica	Área de Química Inorgánica
Departamento de Química Orgánica	Área de Química Orgánica
Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica	Área de Química Orgánica

Teniendo en cuenta la composición diversa de los departamentos de las universidades andaluzas que tienen adscritas las áreas de Química Inorgánica y de Química Orgánica, resulta difícil establecer comparaciones de composición y tamaño, por lo que éstas se han establecido a nivel de áreas, según se detalla en la siguiente tabla:

Universidad	CU	TU/CEU	TEU	A	B	C	D
Área de Química Inorgánica							
Almería	1	6		2	9	77,8%	22,2%
Cádiz	6	14	1		21	100%	-
Córdoba	2	6		3	11	72,7%	27,3%
Granada	9	23	1	2	35	94,3%	5,7%
Huelva	1	3	1	1	6	83,3%	16,7%
Jaén	2	7		2	11	81,8%	18,2%
Málaga	4	11			15	100%	-
Sevilla	8	30*		1	39	97,4%	2,6%
Área de Química Orgánica							
Almería	1	6		2	9	77,8%	22,2%
Cádiz	4	16	2		22	100%	-
Córdoba	3	10		2	15	86,6%	13,4%
Granada	7	26		4	37	89,2%	10,8%
Huelva		1		3	4	25,0%	75,0%
Jaén	2	6		4	12	66,7%	33,3%
Málaga	3	7		2	12	83,3%	16,7%
Sevilla	4	24	1	11	40	72,5%	27,5%

CU: Catedrático de Universidad. TU: Profesor Titular de Universidad. CEU: Catedrático de Escuela Universitaria. TEU: Profesor Titular de Escuela Universitaria. A: Profesores no pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. B: Número total de profesores. C: Porcentaje de profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. D: Porcentaje de profesores no pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. * 15 TU, 3 Investigadores Científicos del CSIC, 12 Científicos Titulares del CSIC.

El Área de Química Inorgánica de la UJA ocupa la quinta posición en cuanto a número de profesores (junto a la Universidad de Córdoba), por delante de la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva. Idéntica posición ocupa el Área de Química Orgánica de la UJA, por delante de las mismas universidades mencionadas, y con igual número de profesores que la Universidad de Málaga. Nuestro Departamento, en su conjunto, cuenta con 23 profesores, 17 de los cuales pertenecen a los Cuerpos Docentes Universitarios. Los 6 profesores restantes son profesores "no funcionarios" que en su mayoría (5) han conseguido el máximo nivel de acreditación concedido por la ANECA y disfrutan de contratos tipo Profesor Contratado Doctor, de carácter indefinido.

Dentro de las relaciones de nuestro Departamento con otros departamentos de la Comunidad Autónoma habría que destacar las existentes con los departamentos afines de la Universidad de Granada, debido al propio origen de nuestro Departamento, el cual está estrechamente ligado a los departamentos de Química Inorgánica, de Química Orgánica, y de Química Farmacéutica y Orgánica de la Universidad vecina. Así por ejemplo, el Departamento imparte desde hace años un Programa de Doctorado interuniversitario en colaboración con el Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica de la Universidad de Granada, y en el ámbito de la investigación, en diversas ocasiones se han desarrollado proyectos de investigación de forma conjunta. Si bien las relaciones con otras universidades andaluzas son escasas habría que reseñar la concesión en 2006 de un proyecto de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía en el que participan profesores de Química Orgánica de la Universidad de Jaén y de las Universidades de Cádiz, Málaga, Granada y Almería, y que supone un intento de amplia colaboración a nivel regional.

Las relaciones de nuestro Departamento con organismos públicos de la Comunidad Autónoma se circunscriben básicamente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y al Instituto de Estudios Giennenses (IEEGG), como fuente de financiación de los grupos de investigación del Departamento. Además, un profesor del Departamento es Consejero del IEEGG y ha formado parte de la Ponencia FQM del 3^{er} Plan Andaluz de Investigación. También, una profesora del Departamento forma parte de un comité científico de ámbito andaluz. En cuanto a las relaciones con empresas, puede decirse que se viene observando un progresivo acercamiento a las empresas provinciales y regionales que pudieran estar interesadas en los temas de investigación desarrollados en el Departamento, llevándose a cabo la explotación por una de estas empresas de la primera invención patentada por profesores del Departamento.

La política de la Comunidad Autónoma en materia de investigación puede decirse que ha sido beneficiosa en general para el Departamento, pues el Plan Andaluz de Investigación, a través de las ayudas a los grupos de investigación, ha supuesto una fuente de ingresos básica que al menos ha permitido mantener las tareas de investigación en periodos en los que los proyectos de investigación solicitados no han sido concedidos. La reciente puesta en marcha de la convocatoria de Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía es una buena oportunidad de financiación adicional para los grupos de investigación y de cooperación interuniversitaria a nivel andaluz.

3. El Departamento en España

Los comentarios realizados sobre el Departamento y sus Áreas a nivel andaluz son básicamente extrapolables a nivel nacional. Es decir, en España existen departamentos exclusivamente de Química Inorgánica o de Química Orgánica en aquellas universidades de gran tamaño, mientras que en las de tamaño intermedio o menor las Áreas de Química Inorgánica y de Química Orgánica forman departamento unidas a otras áreas más o menos afines. La unión de estas dos áreas para formar un solo departamento, como en nuestro caso, se da también en la Universidad de Oviedo (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica) y en la Universidad Jaume I (Departamento de Química Inorgánica y Orgánica).

Las relaciones interdepartamentales en el ámbito estatal son comparativamente menos numerosas que en el regional, a pesar de que los grupos de investigación del Departamento interaccionan de forma habitual con grupos de otras universidades en los encuentros científicos que periódicamente se celebran en nuestro país, y con ocasión de las estancias del profesorado del Departamento en otros centros españoles.

El Departamento se relaciona con organismos públicos estatales a nivel básicamente de Ministerio de Educación y Ciencia, como fuente de financiación de proyectos de investigación. Un profesor del

Departamento forma parte de un comité técnico de normalización de la Asociación Española de Normalización y Certificación, y un grupo de investigación mantiene relaciones con diversas empresas privadas localizadas fuera de Andalucía.

4. El Departamento en el nivel internacional

La mayoría de los profesores del Departamento han realizado estancias en universidades extranjeras, lo cual ha conducido en algunos casos a la posterior puesta en marcha de Programas Sócrates/Erasmus de movilidad de estudiantes y profesores, y de proyectos de investigación conjuntos o colaboraciones científicas de interés para el Departamento. Así por ejemplo, hay suscritos intercambios Sócrates/Erasmus con las Universidades de Florencia (Italia), Neuchâtel (Suiza), Nova de Lisboa (Portugal) y Aberdeen (Reino Unido), y se mantienen contactos científicos con universidades de Colombia, Reino Unido y Países Bajos, principalmente.

Los profesores del Departamento, becarios predoctorales y demás personal investigador han realizado estancias investigadoras en otros centros internacionales con cierta asiduidad, y también más recientemente empieza a notarse la presencia en nuestros laboratorios de profesores y alumnos extranjeros, en especial de Colombia y de Marruecos.

2.1. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado

PUNTOS FUERTES

- Asunción de la realidad del Departamento como una entidad global y no como la suma de dos áreas independientes.
- Altísimo porcentaje de doctores (95,6%) en el Departamento.
- Alto porcentaje de profesorado perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios (73,9%) en el Departamento.
- Desarrollo profesional paralelo y equilibrado entre el personal de las dos áreas que constituyen el Departamento.
- Buena infraestructura para desarrollar investigación en el Campus de Jaén.

PUNTOS DÉBILES

- No hay un laboratorio de investigación del Departamento en el Campus de Linares.
- Escasa interacción en materia de investigación del Departamento con otros departamentos de la UJA.
- Presentación desigual en la página Web del Departamento de la oferta científica.

ACCIONES DE MEJORA

PRIORIDAD

	Alta	Media	Baja
• Promover la dotación de un laboratorio de investigación del Departamento en el Campus de Linares.	X		
• Promover la interacción en materia de investigación del Departamento con otros departamentos de la UJA.		X	
• Mejorar la presentación en la página Web del Departamento de la oferta científica.	X		

2.2. Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo

Descripción y valoración

El CIE hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración.

2.2.1 Evaluación de la enseñanza

1. Contexto institucional

La “Normativa Reguladora de los Estudios de Tercer Ciclo y Obtención del Título de Doctor por la Universidad de Jaén”, equivalente a la existente en otras Universidades de Andalucía, se presenta como el resultado de un compromiso común y coordinado entre los responsables de la institución y su objetivo fundamental es el aumento de la calidad de la enseñanza y de la investigación, los estudios de Tercer Ciclo y la formación de nuevos Doctores.

El papel de los estudios de tercer ciclo en el seno de una Universidad como la nuestra, de reciente creación (desde 1993), implica no sólo un complemento formativo y de iniciación a la labor investigadora por parte del alumnado, sino que además, supone un pilar fundamental en la consolidación de los grupos de investigación existentes en ella. De ahí, que los estudios de tercer ciclo es un tema prioritario para el Departamento, por su implicación directa en la promoción científica de las distintas líneas de investigación implicadas.

El marco normativo viene determinado por los Reales Decretos 185/1985, 778/1998 y 56/2005. Además de las “*Normas reguladoras de los Estudios de Tercer ciclo y del Título de Doctor*” de la Universidad de Jaén y del artículo 20 del Reglamento de régimen interno. En cuanto al alumnado y a la oferta académica se pueden reseñar los siguientes puntos:

- Prácticamente un 100% de los alumnos han cursado los ciclos anteriores en esta Universidad.
- Los estudios están ofertados a las titulaciones de Química, Farmacia, Biología, Bioquímica, Ciencias Ambientales, Ciencias y Tecnología de Alimentos.
- El Departamento se constituyó en 1993 y el primer Programa de Doctorado se impartió en el bienio 1993-1994.

El Departamento de Química Inorgánica y Orgánica de la Universidad de Jaén participa en un Programa de doctorado interuniversitario, “*Química de Moléculas Bioactivas: Diseño de Fármacos*” que se imparte de forma conjunta con el Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica de la Universidad de Granada. Programa que se circunscribe a la investigación básica llevada por el Departamento; si bien la implicación de parte del profesorado en el programa de doctorado “Aceite y Salud” repercute directamente en las líneas prioritarias de la Universidad.

Aunque el primer Programa de Doctorado se impartió en el bienio 1993-1994, no hay definidos unos indicadores que nos permitan determinar su adecuación a una hipotética demanda social. Sin embargo, la evolución en el número de alumnos, que hasta el momento, en todos los bienios se ha cubierto el número mínimo de plazas necesarias para que el programa se imparta; de ahí que podemos deducir que la oferta de tercer ciclo, al menos responde a una cierta demanda social.

La evolución de los programas de doctorado, muestra por un lado la continuidad en aspectos de la investigación básica de las áreas implicadas, junto con nuevos cursos, estrechamente relacionados con las líneas prioritarias de la Universidad y de nuestro entorno más inmediato (Olivicultura, aprovechamiento de recursos, industria cerámica, mejora medioambiental,...

En relación con el reconocimiento de carga docente por los estudios de tercer ciclo en la Universidad de Jaén, queda recogida en su artículo 3 (apartado. 3.4) de los Criterios generales para el Plan de Organización Docente (Aprobado por el consejo de Gobierno de 28 de Abril de 2004). Esos criterios

son:

- Primer año (teoría): hasta un máximo de 20 créditos por área de conocimiento.
- Segundo año (práctico): 1,5 créditos por trabajo de investigación con un máximo de 3 créditos por profesor, hasta un máximo de 16 créditos por área de conocimiento.

2. Metas y objetivos

El perfil de doctorado de nuestro departamento se orienta a una labor de investigación básica. Acorde con los establecidos en el Real Decreto 778/1998 y por la Universidad de Jaén en sus 'Normas reguladoras de los Estudios de Tercer Ciclo y del Título de Doctor', los estudios de Tercer Ciclo se conciben como estudios avanzados de postgrado, poseen los siguientes objetivos:

Generales:

- La formación de carácter multidisciplinar orientada a la adquisición de competencias propias de la labor de investigación
- La obtención del grado de Doctor
- Inculcar a alumnado la motivación, autonomía y un espíritu crítico propio de la actividad investigadora
- Específicos:
- Iniciación y formación especializada del estudiante en las técnicas y herramientas útiles para el desarrollo de su labor investigadora
- Adquisición de complementos teóricos necesarios para profundizar en técnicas de uso habitual en las líneas de trabajo desarrolladas por el Departamento.

La Junta de Dirección no tiene establecidos objetivos en relación con los programas de doctorado, sino competencias que se refieren a la aprobación de programas, que son ratificadas por el consejo de Departamento.

3. Datos globales de los estudios de Tercer Ciclo

La temporalización de los programas ofertados es bianual, tiempo que consideramos ajustado para el periodo de formación específica y ejecución de un trabajo de investigación tutelado, con los objetivos de obtener la suficiencia investigadora (DEA). El primer programa de doctorado evaluado corresponde al bienio 2001/2003 "*Química y Biología ambientales: de la molécula al agroecosistema*" Actualmente, se está desarrollando el curso de doctorado interuniversitario, "*Química de moléculas bioactivas: diseño de fármacos*", impartido por los Departamentos de Química Inorgánica y Orgánica de la Universidad de Jaén y el de Química Farmacéutica y Orgánica de la Universidad de Granada.

Los datos relativos a los programas de doctorado del Departamento, para el periodo de evaluación, aparecen descritos en la Tabla 3 y corresponden a cuatro de los programas que se describirán en apartados sucesivos.

El número medio de asignatura por curso, ofertadas durante el periodo 2001/2005 ha sido de 7'5, con un total de créditos ofertados de 60. Del total de créditos ofertados un total de 40 son de tipo fundamental mientras que sólo 7 son metodológicos. En el periodo 2001/2005, el número total de alumnos matriculados en los distintos cursos, ha sido de 17 de las que han resultado 16 suficiencias investigadoras y 4 Tesis Doctorales.

4. Programas de formación

Los programas impartidos por el Departamento desde su inicio se estructuran con el criterio de incluir contenidos teóricos referidos a dos áreas distintas: Química Inorgánica y Química Orgánica. Tanto su estructura como su configuración, se discuten en la Junta de dirección del Departamento y

son aprobadas por el Consejo de Departamento de acuerdo con la normativa vigente (R.D ,778/1998 de 30 de Abril, Capítulo III, artículo 13). Una vez cumplido este capítulo, se inicia la tramitación administrativa y su implementación.

El Departamento de Química Inorgánica y Orgánica de la Universidad de Jaén, como hemos mencionado antes, imparte el programa de doctorado: "*Química de moléculas bioactivas: diseño de fármacos*". Los descriptores del curso son: Síntesis de moléculas bioactivas, diseño de fármacos, análisis estructural. Con respecto a los criterios de selección de alumnado se han valorado sobre 10 puntos que se distribuyen como 7 por el expediente académico, 2 por trabajos y seminarios relacionados con el programa y 1 por otros méritos.

Con respecto a la participación de miembros del Departamento (con aprobación del Consejo de Departamento) en otros programas de doctorado y/o masters oficiales tales como:

- Ciencia e Ingeniería Cerámica. Programa coordinado por los Departamentos de Ingeniería Mecánica y Minera, junto con el Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Bienio 2006-2008
- Master oficial "Olivar, aceite de Oliva y salud" promovido por la Universidad de Jaén (<http://www.ujaen.es/serv/vicord/secretariado/SecTer/pop.htm>)

De acuerdo con el Real Decreto 778/1998 (30 de Abril) en los programas de doctorado se establecen dos periodos independientes:

- El primero permite al alumno la adquisición de herramientas teóricas que consoliden y faciliten el posterior desarrollo de su investigación. Entre el conjunto de asignaturas fundamentales, metodológicas y afines, han de elegirse un total de 20 créditos de los que 15 han de ser de tipo fundamental de su programa de doctorado, con la posibilidad de convalidar un máximo de 5 procedentes de otros programas o enseñanzas no regladas.
- El segundo periodo, denominado de investigación tutelado (12 créditos mínimo), se inicia una vez completado el primero y conduce a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) que les acredita la suficiencia investigadora y constituye un Título necesario para la obtención del grado de Doctor.

El programa de doctorado interuniversitario "Química de Moléculas Bioactivas: Diseño de Fármacos" (código 463) se propuso con el objetivo de integrar distintas líneas de investigación, aumentar la movilidad del alumnado, facilitar el aprendizaje de metodologías de trabajo diferentes o abrir la posibilidad de colaboración entre distintos grupos.

Desde el inicio de los programas de tercer ciclo, la política seguida por el Departamento ha sido ofertar un número de 42 créditos (Tabla 5), de los que 12 corresponden a la investigación y 30 son teóricos de se distribuyen entre las 10 asignaturas de las que 7 son fundamentales y 3 metodológicas.

Esta configuración se hizo en base a algunos aspectos tales como:

- Los Criterios Generales para el Plan de Organización Docente únicamente reconocen hasta un máximo de 20 créditos impartidos en tercer ciclo.
- El carácter complementario de las asignaturas a las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento que son: Estudio de compuestos orgánicos de interés biológico (nucleósidos, heterociclos, feromonas y odorantes), estudio de sistemas metal-ligando con interés biológico y carbohidratos en la síntesis de moléculas bioactivas (que se imparte en la Universidad de Granada).
- Están implicadas por profesorado de los dos grupos de investigación (FQM-182 y FQM-273) y las dos áreas de conocimiento del Departamento como son Química Inorgánica y Química Orgánica.
- Un ratio de asignatura/alumno ajustado a las expectativas de crecimiento del programa, ya que con un número reducido de alumnos que habitualmente se matricula en los programas, una sobrecarga de asignaturas puede suponer una disfunción en cuanto a concreción a los objetivos presentados.

- Se concentran en herramientas básicas para la consecución de un proyecto de investigación dentro de alguna de las líneas de trabajo del Departamento, facilitando al alumno tutelado la elección de una línea de investigación concreta.

Un análisis de la evolución en el tiempo, en la Tabla 5 puede observarse que en el transcurso de los distintos bienios se ha producido una modificación en el carácter de las asignaturas produciéndose un paulatino incremento en el número de créditos ofertados.

La difusión de todos los programas de doctorado se hace a través de la Sección de Estudios de Postgrado que anualmente informa a través de una Guía de Estudios de Tercer ciclo en formato papel y documento PDF. Disponible en la Web de la Universidad (http://www.ujaen.es/serv/postgrad/prog_doctorado.htm). Este documento, recoge la información básica de los programas, en los que se detalla el nombre de programa, coordinador, Departamento responsable, los cursos ofertados, su tipología, el número de créditos y en qué periodo (docencia o investigación) se encuentra.

5. Desarrollo de la enseñanza

Son los departamentos los responsables de elaborar los cursos y seminarios del programa, su distribución, los contenidos y el cronograma para su impartición. De la parte administrativa, plazos de matrícula, condiciones que ese exigen, costo de los cursos, etc. se ocupa la Sección de Postgrado de Universidad. El resto de las actuaciones del Programa quedan definidas por las siguientes figuras:

➤ **El consejo de Departamento**

- Asigna los Tutores
- Se someten a votación todos los acuerdos de la Junta de Dirección relativos a tercer ciclo.

➤ **El Coordinador del Programa**, que acorde con la normativa vigente

- Organiza y coordina el calendario docente.
- Propone un cronograma para el desarrollo y presentación de los trabajos de investigación tutelada.
- Realiza la planificación del desarrollo del programa y el seguimiento general del mismo, sus actualizaciones, ...
- Durante todo el periodo de docencia, supervisa y coordina la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

➤ **El Tutor**

Figura asignada a cada alumno desde su inscripción en el curso, cuyas funciones principales son:

- Orienta al alumno en la línea de trabajo del Departamento en la que va a desarrollar su inicio a la investigación.
- Aconseja académicamente a cada alumno sobre la elección de las asignaturas que debe matricularse, acorde con la línea de trabajo elegida. En la mayoría de los casos, el tutor inicial será el director del Trabajo de Investigación Tutelada de segundo año y, también, aunque no siempre, será el director de la Tesis Doctoral.

➤ **El profesor**

Cada uno de los profesores implicados en el Programa, previo acuerdo con el resto de los partícipes del curso:

- Define la metodología docente, el control de la asistencia y el sistema de evaluación.
- Entrega el material necesario para el seguimiento del curso, tales como contenidos archivos PDF con las presentaciones, bibliografía,.....

Es destacable, el consenso entre los profesores de ambas áreas, que ha imperado desde el inicio de los programas en nuestro Departamento, de ahí que hay un reparto equitativo de los créditos de 3er ciclo entre las dos áreas, Química Inorgánica y Orgánica.

➤ **La metodología docente**

En general, se intenta la implicar al alumnado en el desarrollo de los contenidos del curso, buscando su participación, su habituación al trabajo autónomo tutelado, la realización de trabajos prácticos y búsquedas bibliográficas, la recopilación de trabajos relacionados, su análisis y extracción de conclusiones útiles para los fines previamente estipulados.

Relación teoría / práctica

Se atiende a que el alumno realice las lecturas necesarias y, usualmente, para la evaluación final es necesaria la realización de un trabajo específico. Formalmente no está establecido el peso de la práctica en cada asignatura.

Recursos bibliográficos recomendados y su accesibilidad

Cada curso tiene unas referencias bibliográficas adecuadas y accesibles al alumno. El profesorado de cada curso es el encargado de tutelar al alumnado para el acceso a la bibliografía escrita como disponible en las Bases de datos disponibles en la UJA. Es importante señalar la labor realizada por los becarios de colaboración del Departamento en el mantenimiento y orden de los libros que hay disponibles en el seminario del Departamento. No hay un espacio en Web del Departamento (<http://www.ujaen.es/dep/quiino/>) o en docencia virtual para los cursos del programa de doctorado.

➤ **Seguimiento y control de asistencia a clase**

Como norma general la asistencia del alumnado suele ser regular, excepto en casos particulares de alumnos que desarrollan actividades laborales en enseñanzas medias u otra actividad no académica, con los que individualmente se acuerda una labor complementaria para superar el curso.

➤ **Evaluación**

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se hace, en general, teniendo en cuenta la participación en las clases y la realización de trabajos de curso. No se realizan exámenes finales de las asignaturas en ningún caso. Las características de la evaluación final constan en los programas de las asignaturas y son perfectamente conocidos por los alumnos cuando comienzan el curso.

Durante el periodo 2001/2005 el 100% de los alumnos matriculados se presentaron en las distintas convocatorias de Junio o Septiembre correspondientes.

6. Alumnos

Los estudiantes que deseen iniciar Programas de Doctorado han de solicitar al Sr. Director del Departamento responsable del Programa, su admisión en el mismo e iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

Acorde con los datos de la Tabla 3 relativa a 3^{er} ciclo, el número de alumnos en todos los cursos desde el bienio 2001/2002 hasta el curso 2004/2005 ha sido el mínimo exigido de 10, hasta el curso 2004/2005 que fue de dos menos del número imprescindible para la ejecución de todo programa de tercer ciclo. Sólo dos alumnos durante el curso 2001/2002 y 2004/2005 han sido de nacionalidad no española.

Mayoritariamente los alumnos de los distintos programas son licenciados recién acabados que suelen estar ubicados en algunas de las líneas de trabajo existentes en el seno del Departamento. Es destacable también, el alumnado que son los profesores de secundaria, que en la mayor parte de los casos buscan ampliar su formación en el área en la que trabajan.

A partir del programa de doctorado vigente desde el 2006, si hay alumnos de la Universidad de Granada. Es destacable que todas las asignaturas ofertadas han tenido alumnos matriculados durante el transcurso de todos los programas.

Sobre los resultados académicos obtenidos, reflejados en la Tabla 6, en el bienio 2001-2003 todas

las asignaturas presentan un 100% de alumnos aprobados, así el 100% de los alumnos matriculados se presentaron a todas las asignaturas y las superaron.

7. Profesorado

En la Tabla 5 se resumen los datos correspondientes a los dos Programas de Doctorado desarrollados por el Departamento durante el periodo 2001/2005. En el Programa específico actualmente en vigor, participan 20 de los profesores doctores del Departamento, con una división de 10 por el área de Química Inorgánica y 10 para Química Orgánica. Cada curso tiene asignados 3 créditos que puede repartirse, a lo sumo, entre el número de profesores especialistas en la materia, de manera que cada profesor tiene entre 1 y 3 créditos de dedicación al Programa.

Con respecto al reconocimiento académico, la Organización Docente de la Universidad reconoce los créditos asignados a cada profesor en los Programas de doctorado, con una carga idéntica a los 1º y 2º ciclo, mientras que hayan sido aprobados por el Consejo de Departamento. El nº medio de créditos reconocidos en el programa de doctorado es de 1. Los resultados del cuestionario sobre si considera adecuado el reconocimiento de la labor docente en tercer ciclo por parte de la Universidad, el 75% lo considera adecuado; el resto de los encuestados no señalan este capítulo. Los créditos impartidos por el profesorado en otros Programas externos, donde el Departamento no ha intervenido en su configuración ni participa, no son recogidos en la organización docente del Departamento, aunque la vinculación con otros Programas o Master, se considera oportuna y positiva.

8. Relaciones externas

El Departamento no participa regularmente en programas con otras universidades extranjeras, pero profesores del Departamento han sido tutores de alumnos extranjeros. Así mismo durante el último quinquenio se han desarrollado gran número de estancias pre-doctorales de los alumnos de tercer ciclo. Especialmente con la Universidad de Dundee (Reino Unido), Universidad de Wageningen (Países Bajos), y universidades de Argentina, Alemania, Francia y Portugal. Dentro del Tercer Ciclo, el Departamento no tiene establecido ningún sistema de relaciones con empresas públicas o privadas para ofrecer a sus egresados doctores. A modo individual se han generado algunas relaciones con Universidades Europeas e Institutos de investigación.

El profesorado implicado en Tercer Ciclo, ha formado parte de cuatro tribunales de Tesis doctoral en otras Universidades españolas.

2.2.2 Evaluación de la investigación

En la Tabla 3 se recogen los datos generales correspondientes a los programas en los que participa el Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.

1. Relaciones enseñanza-investigación

Es el Coordinador del Programa con la aprobación de la Junta de Dirección quien asigna el tutor de primer año a cada alumno. Para realizar la asignación se tiene en cuenta, en primer lugar, la posible vinculación previa que exista del alumno de doctorado con algún profesor del programa o en preferencias manifiestas, en su caso, por alguna línea de investigación de su interés. En los demás casos, se asignan los alumnos a los profesores del programa, procurando que participen todos ellos en el reparto con al menos un alumno.

La obtención del DEA certifica la suficiencia investigadora de los estudiantes de tercer ciclo, y suele constituir los resultados iniciales de la Tesis doctoral. En muchas ocasiones obtienen los 12 créditos

por el trabajo de investigación tutelado (TIT) y la calificación de 'Sobresaliente' del tribunal que los juzga públicamente. La consecución de la suficiencia investigadora se considera un paso necesario, independientemente de que lo sea administrativamente, para la realización de la Tesis.

Esta labor de coordinación del proceso hace que, en muchos casos, el tutor de primer año sea también el director del TIT y el director de la Tesis Doctoral aunque, ésta última, la realizan un número de alumnos considerablemente menor que los que obtienen el DEA. El número total de DEAs concedidos durante el periodo 2002/2005 ha sido un total de 16 (Tabla 8). Con respecto a la producción científica de los DEAs que se han leído, la información sacada del cuestionario (Q1) indica que el ratio publicación/DEA es de 0'5.

2. Proyectos de Tesis

La Tesis Doctoral se presenta en el Departamento y una vez informado, se comunica al resto de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Experimentales. La decisión de la presentación la toma el Director del trabajo que se encarga también de sugerir nombres para que la propuesta de Tribunal de Tesis. Una vez aprobada la presentación por el Consejo de Departamento, se presenta en tercer ciclo y se tiene depositada durante un mes a disposición de los interesados. De esta manera, sólo pasado este plazo pueden realizarse los trámites de aprobación del Tribunal que habrá de juzgarla.

La calificación más frecuente que los tribunales otorgan a las Tesis Doctorales leídas en el Departamento es *Sobresaliente "Cum Laude"*.

La producción científica derivada de las Tesis no aparece reflejada en las tablas proporcionadas por 3er ciclo, si bien, basándonos en las respuestas del Q1, la media de publicaciones por tesis es de $2,3 \pm 1,6$. No hay datos suficientes para indicar el cuartil medio de las publicaciones generadas por la tesis.

3. Doctorado europeo

Hasta el momento, sólo se ha defendido una Tesis Doctoral conforme a las normas del doctorado europeo. Esta situación es singular en este Departamento, ya que este tipo de doctorados son muy poco frecuentes en la Universidad de Jaén. Además dentro del programa actual, se tiene proyectada la defensa de al menos una tesis más en base a la normativa del Doctorado europeo.

4. Premios Extraordinarios de Doctorado

Durante el periodo de evaluación 2001/2005 ningún doctor de este departamento ha sido galardonado con el premio extraordinario de doctorado a Tesis.

2.2.3 Evaluación de la gestión

En el diseño, la aprobación, puesta en práctica y gestión del Programa de Doctorado intervienen diversas instancias, profesores, alumnos e instituciones de manera diversa.

1. Área de doctorado

Los recursos humanos en el Departamento son, básicamente, dos: la Coordinadora del Programa y la jefa de Negociado del Departamento.

De la primera ya se han descrito sus funciones, en relación con la orientación a los alumnos y la asignación de tutores de primer año. La sección de Postgrado proporciona información sobre los estudios de Tercer Ciclo, matrículas, actas, consultas, tramitación de proyectos y tesis doctorales, en

definitiva toda la gestión administrativa relativa a Programas de Doctorado que imparte el Departamento.

La jefa de negociado tramita los pedidos con cargo al presupuesto de gastos dotado para el Programa de Doctorado y todo lo concerniente al área económica que tenga relación con el presupuesto asignado al doctorado.

La sección de estudios de postgrado, tiene asignadas las funciones de suministrar la información administrativa del Programa de Doctorado que imparte el Departamento; la solicitud del Programa para el bienio correspondiente, la realización de preinscripciones y matrículas del Programa en sus distintos períodos: docencia e investigación tutelada; convocatorias de seminarios y/o cursos que se impartan en relación con el Programa; la realización de certificados y/o constancias a los alumnos que las soliciten; la intercomunicación con la Comisión de Doctorado y la publicidad de sus acuerdos, comunicación con otros servicios de la Universidad de Jaén que así lo requieran; la tramitación de las Actas y la publicación de las calificaciones finales; la convocatoria de Tribunales; la gestión administrativa de la presentación y exposición de proyectos de tesis, así como de tesis doctorales; la tramitación de formularios de Solicitudes de Ayudas al Programa (Doctorado de Calidad). La gestión y la coordinación de todos los partícipes podrían mejorar con la implantación de un espacio en la Web general de la Universidad con enlaces a los distintos Departamentos. Si se dispone de un sitio en la Web de la Universidad (<http://www.ujaen.es/home/postgraduado.html>) para la consulta de cursos, normativa, ayudas, programas,...

2. Económica

Para cada bienio del programa se asigna una partida presupuestaria propia que puede dedicarse a los estudios de doctorado. Si bien durante los últimos años, el procedimiento seguido en el Departamento no requerido la asignación de un centro de gasto específico para la impartición del programa de tercer ciclo. El presupuesto disponible es suficiente para los gastos generales, si bien no contempla actuaciones futuras en el marco de unos programas interuniversitarios.

2.2. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado

PUNTOS FUERTES

- Número de doctores adecuado para impartir y desarrollar los programas de doctorado. Implicación de la mayoría de los doctores del Departamento
- Suficientes líneas de investigación. Se ofrecen líneas de investigación que abarcan distintas áreas de trabajo en los distintos grupos tales como: química de complejos, química del carbón, síntesis de nucleósidos, estudio de semioquímicos....
- Atiende al asentamiento metodológico. El programa incluye tres cursos de metodología de la investigación que contribuyen a mejorar la formación investigadora general de los estudiantes de doctorado.
- Calidad de los trabajos de investigación tutelados. Las acreditaciones DEA generadas por trabajos de investigación tutelados, obtienen la máxima calificación y producen publicaciones con índice de impacto y son continuados como trabajo de Tesis en algunos casos.
- Alto número de alumnos que obtienen el DEA. La totalidad de los estudiantes obtienen el DEA al finalizar el 2º año de sus estudios.
- Significativo número de publicaciones derivadas de las Tesis Doctorales.
- Alta contribución de profesores del Programa de Doctorado en el ámbito de la investigación específica internacional, congresos, etc. Esta situación permite a los alumnos, a su vez, estar en contacto con la investigación específica.

- Buena gestión administrativa. La información a todos los alumnos es exhaustiva en todos los aspectos administrativos.
- Buena información a los estudiantes. Se proporciona información completa a los estudiantes en todos los aspectos pertinentes en sus estudios.
- Buena coordinación general de programa. La información a los alumnos, la gestión administrativa así como el desarrollo del programa, tanto en la docencia como en la investigación tutelada, se está llevando a cabo adecuadamente y en forma satisfactoria.
- Buena temporalización. El programa es bianual y hemos constatado la adecuación de esta temporalización para el buen desarrollo de los trabajos y la dirección de los mismos.
- La mayoría del profesorado muestra un reconocimiento adecuado de los créditos de doctorado

PUNTOS DÉBILES

- No hay ningún programa con mención de calidad en el Departamento.
- No hay un espacio específico en la Web del Departamento relativa a los contenidos, objetivos,.... de los cursos de doctorado dentro del programa impartido.
- Número reducido de doctorados europeos.
- No hay Premios extraordinarios de Tesis.
- No se realiza evaluación de la calidad de los estudios de Tercer ciclo.
- Hay una deficiente participación del profesorado del Departamento en otros programas interuniversitarios o intercampus.

ACCIONES DE MEJORA

PRIORIDAD

	PRIORIDAD		
	Alta	Media	Baja
• Promover la coordinación interdepartamental para el establecimiento de un único programa de doctorado en Química para su implementación en el futuro como Master en Química acorde con la demanda actual.	X		
• Generar un espacio exclusivo para los estudios de tercer ciclo en la Web del Departamento.	X		
• Potenciar la presentación de memorias de Tesis doctoral con el formato de Doctorado Europeo.		X	
• Incentivar y fomentar la organización de programas de doctorado interuniversitarios.		X	
• Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad en el programa de doctorado.		X	
• Considerar los créditos dedicados por el profesor a la dirección del proyecto de Tesis.	X		
• Inclusión de profesorado invitado para impartir créditos en los cursos propuestos por las distintas líneas de investigación.		X	

2.3. Evaluación de la Investigación

Descripción y valoración

El CIE hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración.

2.3.1 Perfil de la investigación

La investigación que se realiza en el departamento es de tipo Experimental, básica y aplicada, en las áreas de Química Inorgánica y Química Orgánica.

Además de los grandes equipos propios de la investigación en estructura molecular, se requiere el material fungible y pequeño instrumental adecuado a las necesidades y características de cada uno de los Grupos de investigación existentes en el Departamento.

Como se indicó en el apartado 2.1.1.7, el Departamento lo integran dos áreas de conocimiento, Química Inorgánica y Química Orgánica con 23 Profesores, 22 de ellos con el grado de Doctor, y 12 de ellos pertenecientes al área de Química Orgánica y 11 a la de Inorgánica.

Todo el profesorado, excepto dos de sus miembros, que pertenecen a un grupo de investigación ubicado en la Universidad de Granada, pertenecen a dos grupos de investigación coincidentes con las áreas que forman el Departamento, reconocidos en el Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía.

Dichos grupos son los siguientes:

QUÍMICA DE LA COORDINACIÓN CON LIGANDOS DE INTERÉS BIOLÓGICO (QCLIB) FQM-273, en el cual se integran nueve profesores del área de Química Inorgánica. Las líneas de investigación generales de éste grupo, consisten en 1) la síntesis de compuestos de coordinación con actividad biológica y, 2) Desarrollo de métodos de modificación química superficial de carbones activados, mediante el anclaje de moléculas capaces de actuar como receptores moleculares, así como el estudio de su adsorptividad sobre iones simples y complejos.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUESTOS DE INTERÉS BIOLÓGICO (GICIB) FQM-182, que está compuesto por doce investigadores del área de Química Orgánica y cuyas líneas de investigación principales son: 1) Preparación, propiedades y estudio estructural de heterociclos nitrogenados y sus nucleósidos. 2) Aislamiento, caracterización y uso de feromonas en el control de plagas y, 3) Estudio químico y aprovechamiento de aceites esenciales y antioxidantes de origen natural. Síntesis de productos de aplicación en perfumería.

Los dos profesores doctores del área de Química Inorgánica que pertenecen al Grupo de investigación de la Universidad de Granada, RMM-172, llevan a cabo investigaciones sobre 1) Purificación de aguas contaminadas mediante tratamiento con carbones activados, ozono y microorganismos y, 2) eliminación de herbicidas y alpeorujos de aguas contaminadas mediante adsorción en materiales avanzados de carbón.

2.3.2 Contexto

1. El área científica dentro de la Universidad

La Universidad de Jaén aprobó en su Plan Estratégico las siguientes líneas prioritarias de investigación:

Estudios sobre olivar y aceite de oliva
Desarrollo sostenible y espacios naturales
Arqueología Ibérica y patrimonio histórico-artístico

Cerámica y arcillas
Plástico

En el Plan propio de investigación, la Universidad ha fijado un programa para la financiación de proyectos relacionados con estas líneas prioritarias.

Las líneas de investigación que se desarrollan en el departamento, derivan de las que se iniciaron en la década de los 70 por los miembros del profesorado que se incorporaron al Colegio Universitario, precursor de la actual Universidad, en las dos áreas de conocimiento que forman el departamento; si bien el perfil inicial de aquellas, química de heterociclos, nucleósidos y química de la coordinación ha evolucionado a lo largo de los últimos años.

Además, actualmente se desarrollan tres nuevas líneas genéricas no relacionadas, al menos de una manera estrecha, con aquellas, a saber: semioquímicos y feromonas, materiales de carbón y descontaminación con dichos materiales y síntesis química.

2. El área científica en el ámbito nacional e internacional

En nuestro Departamento uno de los aspectos que mejor refleja la proyección nacional e internacional de nuestra investigación viene dado por la calidad de las revistas en las que el profesorado de las dos áreas que lo componen publican los trabajos científicos que realizan.

Debe destacarse que la mayoría de las publicaciones elaboradas por los investigadores del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica, se realizan en revistas internacionales de alto índice de impacto, todas recogidas en el ISI dentro de cada área de conocimiento. Esto se corrobora a su vez por el número de tramos de investigación concedidos por el ministerio dentro de las áreas respectivas.

También cabe destacar las relaciones de los grupos de investigación del departamento con otros de reconocido prestigio tanto nacionales como de la Unión Europea, América del Sur y el Magreb.

3. Las relaciones entre la docencia y la investigación

Como es bien sabido la legislación general establece una carga docente de hasta 24 créditos al profesorado universitario, la cual debe considerarse excesiva cuando se trata de compatibilizar los dos aspectos fundamentales del profesorado: docencia e investigación. Esta dedicación conlleva, a menudo, que el profesor deba impartir al menos dos o tres asignaturas diferentes. Teniendo en cuenta la dedicación requerida para la preparación de los programas de dichas asignaturas así como el tiempo de atención tutorial, esto constituye una dificultad para atender los compromisos derivados de la investigación.

No obstante, en la normativa propia de la UJA se recogen iniciativas para el fomento de la actividad investigadora, consistentes en la reducción de créditos docentes al profesorado por diferentes aspectos, como son:

Dos créditos por el Grado de Doctor.

Dos créditos por cada Tramo de investigación concedido.

Dos créditos por proyecto de Investigación conseguido en convocatoria pública.

Reducción de créditos a Profesores Ayudantes para la elaboración de Tesis Doctorales.

Reducción de créditos por ser responsable de un grupo de calidad reconocido por el PAI.

Reducción de créditos a los Profesores Titulares de Escuela Universitaria para la realización de la Tesis Doctoral.

Todo el profesorado del Departamento se ve afectado por uno o varios de los supuestos anteriores, lo que les permite una mayor disponibilidad para la dedicación a las tareas investigadoras.

La docencia impartida por el profesorado de este Departamento corresponde a asignaturas troncales, obligatorias y optativas de las siguientes titulaciones:

Licenciatura en Químicas

Licenciatura en Ciencias Ambientales

Licenciatura en Biología

Ingeniería Técnica Industrial en las especialidades de:

- Química Industrial
- Electricidad
- Mecánica

Ingeniero Técnico de Minas, en las especialidades de:

- Explotación de Minas
- Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Sondeos y Prospecciones Mineras

No obstante la mayoría de la docencia se concentra en las titulaciones de Licenciado en Químicas y en Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial ambas con un alto contenido curricular en materias propias de dos áreas de conocimiento que componen este Departamento. Todo lo expuesto hace posible la transferencia de la actividad investigadora a la práctica docente, especialmente en los últimos cursos de las titulaciones.

Por lo que respecta a la infraestructura docente, disponible en este Departamento, habría que destacar que determinado tipo de instrumental adquirido a cargo de proyectos de investigación conseguidos por los grupos del mismo, es utilizado habitualmente por los alumnos, especialmente de segundo y tercer ciclo, en la docencia práctica que se imparte.

4. Relación entre la gestión y la investigación

En este Departamento el número de personas con responsabilidades de gestión en los órganos de gobierno y servicios de la Universidad es significativamente alto; actualmente alcanza a casi un 35% de su profesorado y a ello ya se hizo referencia en el punto 1 del apartado 2.1.2.

La gestión universitaria constituye una de las actividades propias del profesor universitario junto con la docencia y la investigación. En la Universidad de Jaén esta actividad conlleva la reducción de créditos docentes, lo que palia en parte la posible interferencia con la actividad investigadora.

No obstante, en este departamento, la actividad investigadora en los últimos años, mantiene un nivel de publicaciones que creemos aceptable tanto si atendemos al número de ellas como a la calidad de las revistas en las que se publica.

5. Las relaciones entre la prestación de servicios y la investigación

Un cambio importante en el papel de la actividad investigadora en la universidad española, es la transferencia de resultados de investigación al entorno empresarial. En este sentido, en los últimos años, ha existido un interés por conectar con empresas que pudieran estar interesadas en la investigación que realizan los grupos del Departamento así como en los posibles resultados que se derivan de la misma. En esta línea, en nuestro departamento, se han realizado dos patentes como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por uno de los grupos, una de las cuales se encuentra actualmente en explotación a escala nacional por una empresa del sector de fitosanitarios.

Además de lo indicado anteriormente, algunos profesores del departamento realizan prestaciones de servicios a empresas de diferentes ámbitos (automoción, alimentación, cosmética y fitosanitarios). En la mayor parte de estos casos esta actividad está directamente relacionada con las líneas de

investigación que se realizan en los grupos; solo en casos muy puntuales dicha prestación es ajena a la investigación desarrollada por los grupos.

Puede concluirse, por tanto, que las actividades de prestación de servicios y las investigadoras realizadas por los miembros del departamento son positivas, permitiendo incluso en algún caso la contratación de personal investigador en formación.

2.3.3 Objetivos

Los objetivos y planes de investigación en el departamento se corresponden con los propios de los grupos que tenemos reconocidos en el catálogo de grupos de investigación de la Junta de Andalucía (ver apartado 2.3.1.). Todos los objetivos son puntualmente conocidos por todos los miembros del Departamento dada su vinculación a los mismos con las excepciones indicadas en dicho apartado.

Los objetivos de investigación iniciales han ido evolucionando de acuerdo con las directrices que determinan las convocatorias regionales, nacionales y europeas a las que se ha optado, por lo que puede decirse que la política científica ha condicionado dicha evolución.

Aparte de las líneas prioritarias fijadas por nuestra universidad, indicadas anteriormente, en los dos últimos años a través del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica, la Universidad de Jaén ha puesto en vigor el Contrato Programa que los departamentos pueden suscribir; en él se establecen objetivos de investigación a corto, medio y largo plazo. Nuestro Departamento suscribió a principios de curso 2005-2006 dicho contrato programa en el que se fijan objetivos concretos en materia de investigación; el cumplimiento de los mismos se revisa por una comisión encargada del seguimiento del contrato firmado.

2.3.4 Recursos

Recursos humanos

Como se ha indicado en el apartado 2.1.2.4 de este informe de autoevaluación, el número de profesores que componen el departamento, 23, se ha mantenido constante en el periodo de tiempo evaluado debido a que durante este periodo la carga docente se mantuvo también estable. Todos estos profesores poseen el grado de doctor salvo uno. Actualmente 17 de los 23 profesores pertenecen a cuerpos de funcionarios docentes: 4 catedráticos de universidad, 11 profesores titulares de universidad y dos catedráticos de escuela universitaria. Un dato relevante es que el porcentaje de catedráticos de universidad en el total de ésta casi dobla al de doctores, el cual unido al elevado porcentaje de profesores numerarios del departamento, da cuenta de que el nivel de cualificación docente e investigadora del personal de éste se encuentra por encima de la media de la Universidad. Además, cinco de los seis profesores que no pertenecen a cuerpos de funcionarios docentes han conseguido la acreditación de la ANECA. Es interesante señalar que todos los profesores del departamento, tanto numerarios como no numerarios han desarrollado todo su currículum investigador en las líneas de investigación del departamento. Todos estos datos, acreditan la adecuación del profesorado a la actividad investigadora del departamento.

El número de becarios predoctorales ha aumentado de 4 a 6 en el periodo de tiempo evaluado. Este ligero incremento quizá se debe a la mayor competitividad de las líneas de investigación del departamento, pero en todo caso se puede valorar como insuficiente en relación con las necesidades que generan los proyectos de investigación que se han llevado a cabo en este periodo de tiempo, que por su naturaleza experimental, requieren especialmente este tipo de personal.

Recursos económicos

En el periodo de tiempo evaluado el Departamento ha obtenido recursos financieros en convocatorias competitivas procedentes de recursos de la UJA, en convocatorias públicas autonómicas y en convocatorias nacionales. En estos ámbitos se aprecia que la financiación interna de la Universidad se ha mantenido constante durante todo el periodo evaluado, salvo en el último año evaluado que desciende a la mitad. En el caso de la autonómica, existe una subvención estable a los dos grupos existentes en el Departamento, correspondiente a las convocatorias interanuales de la Junta de Andalucía, lo que demuestra que dichos grupos son sólidos. En los años 2003 y 2004 las subvenciones de este organismo, se deben a subvenciones concedidas en convocatorias para dotación de infraestructuras a grupos de investigación, dato que debe valorarse también como indicador del carácter competitivo de los grupos de investigación del departamento. Las subvenciones obtenidas en convocatorias públicas nacionales han experimentado un incremento significativo en el periodo de tiempo evaluado; lo cual debe también valorarse como una consecuencia de la creciente consolidación de los grupos de investigación.

No se han conseguido subvenciones de fondos públicos internacionales (CEE) a pesar de que alguno de los grupos del departamento ha concurrido a alguna de las convocatorias que se han realizado en el periodo de tiempo evaluado.

En la Tabla 11 se observa que el porcentaje de los recursos económicos procedentes de la financiación interna de la Universidad, que se asignan con criterios de fomentar la creación de nuevos grupos y de contribuir a su consolidación ha ido decreciendo y de un 4.52%, en 2002, ha pasado a un 1.46% en 2005, mientras que el porcentaje del total de los recursos procedentes de la Junta de Andalucía se corresponde aproximadamente con el del porcentaje de doctores del departamento, (ver Tabla 2); sin embargo los fondos conseguidos a través de la financiación pública nacional, casi doblan al porcentaje anterior, lo cual indica claramente que en el contexto de la Universidad el departamento se encuentra por encima de la media.

2.3.5 Estructura

Relaciones dentro de la institución

La Universidad de Jaén ha estado destinando ayudas económicas desde 2003, a Grupos de investigación de la Junta de Andalucía que no recibían subvención por parte de éste Organismo al no conseguir puntuación suficiente. Esta ayuda a grupos considerados por la Universidad como *potenciales*, supone una subvención anual de 600 euros y se suprime a partir de 2006 si los grupos receptores no se transforman en grupos competitivos o de excelencia según consideración del organismo autonómico. También existe habilitada una vía de apoyo a los grupos de investigación de la Universidad mediante la asignación de personal técnico de laboratorio de acuerdo con la producción científica del personal investigador del Departamento.

Como se indicó en el apartado 2.1.1.5, desde el año 2002 hasta el 2004 el apoyo administrativo a los grupos de investigación, se realizaba mediante la secretaría de apoyo a los Departamentos, unidades creadas en esta Universidad encargadas del apoyo administrativo a todos los departamentos ubicados en la Facultad de Ciencias Experimentales, y que resultaba claramente insuficiente para atender a las tareas de gestión administrativa de los grupos. Posteriormente en el año 2005, siguiendo un modelo de reparto que tiene en cuenta entre un amplio conjunto de factores la calidad y la cantidad de la investigación desarrollada, se dotó a cada Departamento de una unidad administrativa, con al menos una persona, con la categoría de Jefe de Negociado, que ha venido a subsanar las deficiencias existentes con el anterior modelo.

También se ha apuntado antes que las líneas de investigación que existen en el Departamento las

realizan grupos de investigación consolidados desde antes de la creación de la Universidad de Jaén (1993) y ha sido práctica habitual la colaboración entre dichos grupos, cómo lo acredita la publicación conjunta de artículos en diferentes revistas.

Las líneas de investigación llevadas a cabo por los grupos de este departamento han hecho posible la colaboración científica con grupos de otras áreas de conocimiento de esta universidad; en unos casos han permitido la solicitud conjunta de proyectos de investigación al Plan Nacional o a convocatorias autonómicas, o provinciales. En otros casos, la colaboración ha sido mucho más puntual y ha tenido por objetivo la resolución de problemas específicos de investigación. Las áreas de conocimiento con las que de alguna manera nos hemos relacionado son: Química Física, Química Analítica, Ingeniería Química, Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Botánica, Biología Animal y Microbiología. En términos generales la colaboración con las distintas áreas ha sido positiva incluso permitió la impartición de un programa conjunto de doctorado con las áreas de Biología Animal y Biología Vegetal de la Universidad.

La Universidad de Jaén pone a disposición de sus investigadores los Servicios Técnicos de Apoyo a la Investigación con una sección de instrumentación científica orientada a la investigación en estructura y reactividad de compuestos químicos, que en nuestra opinión, disponen del equipamiento necesario para llevar a cabo una investigación puntera en las líneas de investigación que venimos desarrollando. Actualmente se está subsanando la carencia de personal con la ampliación en la RPT de puestos cualificados de especialistas en el manejo de los grandes equipos disponibles. Una de las características de estos servicios es la posibilidad de uso personal por parte de los investigadores. También hay que resaltar la gratuidad de uso de los equipos para los investigadores de la UJA.

La gestión administrativa de la investigación recae en el Servicio de Investigación de la UJA y la OTRI. A nuestro juicio, esta gestión se encuentra excesivamente burocratizada, teniendo que dedicar el investigador mucho de su tiempo a la resolución de problemas que podrían ser obviados o resueltos por dicho servicio.

El Departamento dispone de diferentes medios para dar a conocer a la comunidad universitaria la actividad científica que desarrolla: 1) a través de la página Web del Departamento, 2) a través de la OTRI de la Universidad, 3) a través de la Memoria Anual del curso que publica la Secretaría General. Así mismo los Centros a través de sus decanos y directores, desde el año 2004 vienen organizando unas jornadas de divulgación científica, con carácter anual para todos los estudiantes, en las que los distintos grupos de investigación, si lo desean, pueden dar a conocer los últimos avances de su investigación.

Relaciones con otras instituciones

Las relaciones en el ámbito de la investigación con otras instituciones se derivan de la financiación a proyectos concedidos a grupos de investigación del departamento en convocatorias realizadas por instituciones públicas (ámbito provincial, autonómico y nacional), así como por prestación de servicios a empresas provinciales y nacionales.

Colaboraciones y estancias de miembros de los grupos de investigación del departamento se han llevado acabo en otras Universidades tanto españolas como extranjeras.

Tanto en el caso de convocatorias públicas, como en el establecimiento de relaciones con otras instituciones la iniciativa ha partido de los propios investigadores de los grupos. Los resultados de investigación obtenidos han sido reconocidos positivamente por las Instituciones públicas correspondientes en todos los proyectos realizados en el periodo de tiempo que abarca este autoinforme.

Así mismo en las relaciones con empresas, la iniciativa ha partido de los investigadores de los grupos. Este tipo de iniciativas han respondido en unos casos a la prestación de servicios puntuales y en otros la realización conjunta de proyectos de más alcance. Las relaciones en general han sido

plenamente satisfactorias.

Formación Continua del PDI

En el periodo que nos ocupa, diferentes miembros del PDI de este departamento han realizado estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros. Estas estancias han sido financiadas con recursos obtenidos en convocatorias públicas de organismos oficiales nacionales o extranjeros.

La Universidad de Jaén aprueba dichas estancias siempre que el departamento responda de la adecuada organización docente de las materias de su competencia. Aunque, como ya se ha indicado la Universidad no ha legislado el año sabático para sus profesores, esto no imposibilita el poder llevar a cabo dichas estancias.

2.3.6 Resultados (Tabla 14)

El número total de tesis doctorales aprobadas en el periodo de tiempo evaluado, 4, es bajo en comparación con la actividad investigadora que refleja el número de artículos publicados en el mismo periodo de tiempo, 169, y de comunicaciones a congresos, 63. La realización de tesis en las áreas de conocimiento del Departamento, van asociadas, por lo común a la consecución de becas predoctorales de FPI, que han escaseado en el periodo de tiempo evaluado en nuestra opinión, por lo reducido de los recursos dedicados a éste fin por las administraciones públicas tanto autonómicas como centrales.

La práctica totalidad de los artículos científicos publicados, lo han sido en revistas internacionales y la distribución en el tiempo de aquéllas es bastante uniforme, acorde con el hecho del número de investigadores en el periodo evaluado se mantuvo constante. Esto indica además que la actividad investigadora se mantiene en el tiempo lo cual es una consecuencia de la estabilidad de los grupos de investigación. Desde el punto de vista cuantitativo dicha actividad es importante en el contexto de la Universidad, en la cual el porcentaje de la participación, en torno al 8.5%, es sensiblemente superior al 2.6 % que representa el profesorado del Departamento respecto del total.

Las comunicaciones a congresos presentadas en el periodo de tiempo evaluado han sido de 63 lo que indica una producción científica elevada y constante en el tiempo de acuerdo con las consideraciones efectuadas en el párrafo anterior.

Por otro lado se aprecia un incremento notable y sostenido del número de sexenios de investigación obtenidos en el periodo de tiempo evaluado que ha pasado de 21 a 35, aumento que corre paralelo con la progresión en el estatus docente del personal del departamento en el mismo periodo de tiempo, (Tabla 2), y que refuerza además el análisis que se hizo de la producción científica. El promedio de sexenios por investigador funcionario es de 2, que puede considerarse un valor acorde con los estándares de calidad investigadora. En éste aspecto también el departamento ostenta un porcentaje de participación en la Universidad de Jaén próximo al 9% (Tabla 14), que se encuentra claramente por encima del 2.5% de la contribución del profesorado funcionario del departamento, 17, al total de la Universidad (Tabla 2).

La actividad de miembros del departamento como conferenciantes en reuniones nacionales e internacionales refleja el interés de las líneas de investigación que llevan a cabo los grupos de investigación del departamento en las comunidades científicas afines.

2.3.7 Rendimiento y calidad

Los datos de producción científica del profesorado del departamento, recogidos en la Tabla 14, (artículos científicos, actas de congresos y conferencias invitadas) indican un nivel de actividad investigadora, a nuestro juicio, alto y sostenido en el tiempo, lo cual como se ha indicado antes muestra la estabilidad de los grupos de investigación existentes en éste.

En la actividad investigadora llevada a cabo por los grupos de investigación participan de forma activa y continuada prácticamente la totalidad de los profesores que componen este departamento. Esto es consecuencia de que la mayoría de los investigadores del departamento se iniciaron en su carrera investigadora en los grupos existentes en el mismo y el resto que se han incorporado procedentes de otras universidades se han adaptado a las líneas de investigación existentes en el departamento. Este hecho debe valorarse positivamente como un hecho que ha venido a fortalecer los grupos de investigación.

El rendimiento de la actividad investigadora puede estimarse por el número de artículos publicados que es prácticamente constante en el periodo de tiempo, aunque el de comunicaciones a Congresos presenta un aumento más o menos uniforme. Por otro lado, hay que considerar que el número de profesores del departamento se ha mantenido también constante lo cual parece coherente con lo anterior. Ahora bien en dicho periodo el número de tramos de investigación crece uniformemente. De todos estos datos puede considerarse que existe una continuidad en la labor investigadora del Departamento que produce un rendimiento satisfactorio en cuanto a cantidad y calidad.

Las iniciativas en la presentación de proyectos de investigación en los contextos local, regional y nacional, las tasas de éxito (Tablas 12 y 13) en estos y el número de contratos de investigación, que han aumentado sostenidamente en el periodo evaluado constituyen un indicador positivo del rendimiento de la actividad investigadora. Los recursos financieros conseguidos en convocatorias han ido aumentando en el periodo evaluado (salvo un pico en el año 2004, como se aprecia en la Tabla 11), y las cuantías (una media de 200000 euros/año) han permitido ir consolidando la dotación de la instrumentación básica, (incluyendo pequeños equipos), necesaria para la investigación de los grupos actuales del departamento.

Como aspecto negativo debe considerarse que aún cuando la tasa de actividad en la solicitudes de becas avaladas por investigadores del departamento es aceptable, (en torno al 45 %, ver Tabla 10), la tasa de éxito es muy baja, salvo la del año 2003, lo cual denota a nuestro juicio, la escasez de este recurso en las convocatorias públicas que representa una rémora importante en la labor investigadora de los grupos.

Calidad

Del número total de artículos publicados en revistas internacionales en el periodo 2002-2005, 168, la gran mayoría, 140, aparecen en los listados del ISI correspondientes al de las áreas de experimentales.

En casi todos los casos estos artículos se encuentran en los listados en el primero o segundo cuartiles, y solo un número pequeño aparecen en el tercero o cuarto cuartil. Los 28 artículos que no aparecen en listados del ISI son publicaciones electrónicas con una amplia difusión en la red.

Todos los becarios que ha habido en el departamento, en el periodo evaluado, han conseguido su beca en convocatorias públicas ya sean del Plan Propio de la Universidad, del Plan Andaluz de Investigación (PAI) o del Plan de Formación del Personal Investigador del Ministerio a nivel nacional.

La mayor parte de los recursos financieros en el periodo evaluado ha procedido de convocatorias públicas competitivas, con una evolución creciente de la financiación pública nacional que en los dos últimos años del periodo evaluado constituyen la fuente principal de financiación.

En cuanto a la financiación conseguida de empresas hay que indicar que esta es continua en el tiempo y que evoluciona de manera creciente.

2.3. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA					
El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado					
PUNTOS FUERTES					
<ul style="list-style-type: none"> • Los grupos de investigación existentes en el Departamento están bien consolidados. • El personal docente del Departamento posee en su gran mayoría el grado de Doctor y pertenece en su mayor parte a los Cuerpos Docentes Universitarios o tienen acreditación por la ANECA. • El Departamento dispone de la dotación de instrumentación básica necesaria para el desarrollo de la actividad investigadora propia de las líneas de investigación existentes. • Existen relaciones bastante consolidadas de los grupos de investigación del Departamento con grupos prestigiosos de España y de otros países de Latinoamérica, Marruecos y Europa. • Existencia de transferencia de resultados de investigación a empresas por parte de alguna línea de investigación del Departamento. 					
PUNTOS DÉBILES					
<ul style="list-style-type: none"> • No existe transferencia de resultados de investigación a empresas en algunas líneas de investigación del Departamento. • No existe presencia de los grupos de investigación en redes de grupos con proyectos europeos. • Déficit de personal investigador en formación en los grupos de investigación. • La dedicación docente impide una dedicación continuada a la investigación, más acusada debido al déficit de personal investigador en formación. • Escasa colaboración en la gestión administrativa de la investigación por parte del Servicio de Investigación, tanto con respecto a los investigadores como a la Unidad Administrativa del Departamento. 					
ACCIONES DE MEJORA			PRIORIDAD		
			Alta	Media	Baja
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la presencia a nivel nacional y europeo de las líneas de investigación del Departamento. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la incorporación de personal investigador en formación. 			X		

2.4. Evaluación de las Unidades de Administración y/o Gestión del Departamento

Descripción y valoración

El CIE hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración.

2.4.1 Dirección del Departamento

Según el artículo 6 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), el Departamento de Química Inorgánica y Orgánica de la Universidad de Jaén se estructura en órganos colegiados y unipersonales. Son órganos colegiados el Consejo de Departamento, la Junta de Dirección, que hará las veces de Junta Electoral, y las comisiones que se creen. Son órganos unipersonales, el Director, el Secretario y los directores de secciones departamentales, que en nuestro caso no existen.

1. Procedimientos y resultados en la elección, participación

La Ley Orgánica de Universidades (LOU) supuso un cambio en cuanto a la composición de los Consejos de Departamento, órgano responsable de la elección del Director. Hasta la entrada en vigor de dicha ley, el Consejo estaba integrado por la totalidad del profesorado del Departamento y una representación del PAS y los estudiantes; asimismo, el Director elegido en primera vuelta debía ser catedrático de Universidad y, sólo en la segunda, se abría la posibilidad a profesores de otros cuerpos docentes. Tras la entrada en vigor de la LOU, el Consejo de Departamento está constituido por todos los profesores doctores y una representación del resto del profesorado, estudiantes y PAS; el único requisito para ser Director es estar en posesión del título de Doctor.

Hasta el momento, el Departamento de Química Inorgánica y Orgánica ha tenido cinco directores:

Dr. D. Rafael López Garzón, desde noviembre-1993 a abril-1998
Dr. D. Manuel Melguizo Guijarro, desde abril-1998 a mayo-1999
Dr. D. Manuel Noguerras Montiel, desde mayo-1999 a octubre-2000
Dr. D. Adolfo Sánchez Rodrigo, desde octubre-2000 a septiembre-2003
Dr. D. Miguel Moreno Carretero, desde septiembre-2003 a la actualidad.

Los procesos de elección tuvieron lugar en las fechas y circunstancias que siguen:

05-11-1993

Candidato único: Dr. López Garzón (elegido por unanimidad).

15-04-1998

Candidato único: Dr. Melguizo Guijarro (elegido por unanimidad).

24-05-1999

Candidato único: Dr. Noguerras Montiel (elegido por unanimidad).

23-10-2000

Candidato único: Dr. Sánchez Rodrigo (21 votos a favor y 1 en blanco).

09-09-2003

Queda como Director en funciones, el Dr. Moreno Carretero, Secretario del Departamento, al pasar el profesor Sánchez Rodrigo el puesto de Vicerrector de Coordinación y Comunicación.

02-03-2004

Candidato único: Dr. Moreno Carretero (elegido por unanimidad).

En cada caso, y respetando el régimen de equidad no escrito que impera en el Departamento desde su creación, el Secretario del Departamento fue nombrado del área a la que no pertenecía el Director electo.

En cuanto a la participación, hay que indicar que los puestos de representantes de estudiantes de primer y segundo ciclo rara vez se han cubierto, siendo en este sentido la participación de este sector prácticamente nula. No así el resto de sectores cuyos puestos en el Consejo se ocupan de manera activa en su totalidad.

2. Dedicación a las tareas de dirección

La burocracia generada por la propia Universidad cada vez es mayor, y quizás resulte excesiva para los responsables departamentales de su gestión. No obstante, la dirección dedica el tiempo suficiente a la realización de sus tareas, y delega algunos aspectos a los miembros de la Junta de Dirección.

Es de reseñar que, en nuestra Universidad, el puesto de Director de Departamento lleva aparejada una rebaja en la carga lectiva de 10 créditos, mientras que el de Secretario, cuya dedicación a estas tareas requiere un tiempo que no es desdeñable, no gozó de ninguna reducción en el periodo evaluado.

3. Iniciativa y capacidad organizativa

La Dirección, además de plantear propuestas de actuación propias, canaliza las recibidas del resto de los miembros del Departamento. Asimismo, se intenta en todo momento coordinar las necesidades y propuestas con los recursos humanos y materiales disponibles. No obstante, la capacidad de decisión de la dirección del Departamento está limitada por el Vicerrectorado de Infraestructuras (en cuanto al espacio), por el de Ordenación Académica y Profesorado (en cuanto al personal docente e investigador) y por la Gerencia de la Universidad (en cuanto a la asignación de PAS y la distribución económica para cada Departamento).

4. Motivación para la participación

La motivación para la participación en las tareas del Departamento del profesorado y el PAS es amplia y fácilmente contrastable a través de su asistencia a las reuniones del Consejo. No se puede decir lo mismo de los representantes de los estudiantes; sería necesario promover esta participación en las elecciones al Consejo de Departamento y a través de la asistencia a las sesiones correspondientes y la presencia en la Junta de Dirección, tal y como prevé el ROF de este Departamento.

2.4.2 Normas de funcionamiento del Departamento. Comisiones

1. Reglamento de funcionamiento interno

Durante el periodo evaluado, el Departamento se rige por un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por el Consejo de Gobierno el 17-05-2000; este ROF fue posteriormente modificado y adaptado a los Estatutos de la Universidad (29-06-2004).

El Reglamento de Régimen Interno actualmente vigente en este Departamento fue redactado con una filosofía que, respetando la representatividad garantizada por los Estatutos de la UJA, permitiera una considerable operatividad.

Así, el Consejo de Departamento suele reunirse en sesión ordinaria dos veces cada curso académico. La primera en el periodo septiembre-octubre, para solventar cuestiones que se suelen plantear sistemáticamente en el comienzo de curso y la segunda en los meses de abril-mayo, con motivo de la aprobación del Plan de Organización Docente. El resto de las cuestiones de régimen ordinario suelen gestionarse por la Junta de Dirección e informadas a todo el Departamento a través de la publicación por correo electrónico de las convocatorias y actas correspondientes, estando sometidas sus actuaciones a la ratificación del Consejo.

2. Reglas no escritas

En el devenir diario de este Departamento hay usos que se pueden considerar como reglas no escritas. Se podría resumir esta cuestión diciendo que se respeta

- a) La autonomía de funcionamiento de las áreas en aquellas cuestiones que sólo atañen a las mismas.
- b) La paridad en la participación del personal de ambas áreas en todos los órganos colegiados que representan al Departamento.

Así, por ejemplo, hasta la fecha, los órganos unipersonales (director y secretario) han sido cada uno de un área y la composición de este CIE es totalmente paritaria (3 miembros de Química Inorgánica, 3 de Orgánica y 1 PAS).

3. Comisiones

Este Departamento fijó en su primer Reglamento de Organización y Funcionamiento (17-05-2000) la existencia de una Junta de Dirección y comisiones de investigación, docencia, asuntos económicos y biblioteca. La Junta de Dirección estaba compuesta por el Director y el Secretario, un profesor de cada área, un estudiante y un PAS. El funcionamiento diario dejó entrever la inutilidad del establecimiento de tantas comisiones permanentes lo cual llevó a que en el nuevo ROF (29-06-2004) se mantuviese la Junta de Dirección, si bien se amplió la representación del profesorado a dos por área; las comisiones se contemplan como no permanentes y pueden ser creadas para una finalidad específica, quedando disueltas a su finalización. Cuando es necesario, la Junta de Dirección actúa como Junta Electoral.

La Junta de Dirección tiene cometidos en los siguientes ámbitos, sin perjuicio de la posterior aprobación del Consejo de Departamento:

1.- Ámbito general

- a) Elaborar la propuesta de programación económica y memoria anual, previa consulta a las áreas.
- b) Elevar al Consejo de Departamento las propuestas emanadas en el seno de las diversas comisiones.
- c) Determinar la convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Departamento, y elaborar el orden del día de las mismas.
- d) Emitir cuantos informes les sean encomendados por el Consejo de Departamento.
- e) Ejecutar las actuaciones del ordinario del Departamento.
- f) Cuantas otras le sean delegadas expresamente por el Consejo de Departamento.

2.- Ámbito académico y docente

- a) Intervenir en el proceso de elaboración de los criterios para la determinación de las plantillas de profesorado del Departamento.
- b) Proponer la adecuación de la plantilla de profesorado, teniendo en cuenta las necesidades y carga docente del Departamento.
- c) Elaborar las propuestas relativas a las convocatorias de plazas de profesorado permanente o contratado, y proponer los miembros de las respectivas comisiones.

- d) Elaborar el Plan de Organización Docente del Departamento.
- e) Realizar propuestas de programas para impulsar la continua renovación pedagógica y científica de los miembros del Departamento, con especial atención a la actualización de los planes de estudio y de los programas de las asignaturas.
- f) Proponer la distribución y asignación de las tareas docentes propias de cada área de conocimiento entre el profesorado adscrito. Para ello, y dando siempre preferencia a los profesores doctores sobre los no doctores, se ordenará al mismo según su antigüedad, teniendo en cuenta que la misma, como criterio distribuidor, debe valorarse en función de la categoría o cuerpo docente al que pertenece cada sujeto.
- g) Proponer un sistema básico y general de evaluación de alumnos.
- h) Proponer la formación de tribunales extraordinarios y de incidencias según la legislación vigente.
- i) Informar las solicitudes de convalidación.

3.- Ámbito económico

- a) Proponer al Consejo de Departamento los criterios de distribución de los recursos económicos que el presupuesto de la Universidad asigne al Departamento.
- b) Informar al Consejo de Departamento del estado de ejecución del presupuesto por capítulos y de otros posibles créditos existentes.

4.- Ámbito de investigación

- a) Coordinar las diversas líneas de investigación del Departamento
- b) Informar de la actividad investigadora del Departamento.
- c) Promover cursos, seminarios, conferencias y todo tipo de actividades cualificadas, fomentando la coordinación de las mismas con otros departamentos e instituciones.
- d) Promover la realización de contratos con entidades públicas y privadas de trabajos científicos y técnicos e intercambio de personal investigador.

5.- Ámbito de biblioteca y publicaciones

- a) Coordinar las adquisiciones de fondos bibliográficos de las distintas áreas de conocimiento, así como controlar dichos fondos.
- b) Proponer la suscripción a revistas especializadas.

La experiencia de este último sistema puede valorarse como altamente positiva, ya que se ha podido observar que cuando la Junta de Dirección cuenta con la confianza del Departamento, su existencia como única comisión permanente confiere a la gestión un alto grado de funcionalidad y operatividad.

4. Mantenimiento de los criterios de actuación

Los criterios de actuación se han mantenido durante el periodo considerado, gracias a la confianza de que han gozado, por parte del Departamento, tanto los órganos de gobierno unipersonales como colegiados.

5. Mecanismos de decisión en casos especiales

El ROF prevé la posibilidad de convocatorias especiales, a iniciativa de una parte de sus miembros, tanto de la Junta de Dirección como del Consejo de Departamento para tratar cuestiones cuya importancia lo merezca. No obstante, no consta en la historia del Departamento la existencia de casos o conflictos especiales que hayan necesitado de estos mecanismos de decisión específicos.

2.4.3 Relaciones del Departamento con los Centros en los que imparte docencia y con el Rectorado

1. Claridad en la asignación de cometidos. Competencias Departamento/Centro

El Departamento de Química Inorgánica y Orgánica desarrolla sus funciones en los centros de la Universidad de Jaén (Facultad de Ciencias Experimentales y E.P.S. de Linares) cuyos planes de estudios contemplan materias y asignaturas adscritas a sus áreas de conocimiento, así como en los correspondientes programas de Tercer Ciclo. En la actualidad, imparte docencia en las titulaciones siguientes: Licenciaturas de Biología, Ciencias Ambientales y Química, y las Ingenierías Técnicas de Minas (especialidades Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, Explotación de Minas y Sondeos y Prospecciones Mineras) e Industrial (especialidades Electricidad, Mecánica y Química Industrial).

Los departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de sus respectivas áreas de conocimiento en todo el ámbito de la Universidad. Además, participan, dentro de sus competencias, en la elaboración de los planes de estudio que contengan materias relacionadas con alguna de sus áreas de conocimiento.

Por su parte, los centros son los órganos encargados de la organización de las enseñanzas universitarias para la obtención de títulos académicos y de su correspondiente gestión administrativa. El Centro es el responsable de elaborar o revisar sus planes de estudio. También se ocupa de la ordenación y coordinación de la enseñanza impartida por los distintos departamentos dentro de sus respectivos planes de estudio.

Por lo tanto, es el Centro el responsable último de las titulaciones y de sus programas académicos, con la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad, y los departamentos son los que organizan la actividad docente de sus respectivas áreas de conocimiento. Al mismo tiempo, los departamentos participan en comisiones en las que se proponen algunas de las asignaturas que componen los Planes de Estudio aprobados por la Facultad.

Las relaciones del Departamento con los centros en que imparte docencia han sido siempre fluidas y correctas y se canalizan fundamentalmente a través del Director del Departamento en sus contactos tanto con los equipos directivos como con los tutores de titulación. Además, el Departamento participa en las decisiones de los centros a través de sus representantes en las correspondientes Juntas de Centro.

2. Relación/coordinación Departamento-Rectorado

La comunicación entre el Departamento y el Rectorado también se produce de forma correcta y fluida. Los cauces de relación se establecen entre la figura del Director del Departamento y los miembros del equipo de gobierno de la Universidad. Es frecuente que el director del Departamento sea convocado a reuniones por los Vicerrectores, el Gerente o el Rector para intercambiar información y opiniones sobre diferentes temas.

2.4.4 Gestión del Departamento (Tabla 16)

1. Recursos humanos

La gestión y administración ordinaria del Departamento es actualmente labor de la Jefa de Negociado, con dedicación a tiempo completo, en turno de mañana, que desarrolla su trabajo con dependencia funcional del Director del Departamento y con dependencia orgánica del Gerente de la

Universidad. Con anterioridad al día 1 de noviembre de 2004, esta labor de gestión del Departamento era responsabilidad de la Secretaría de Apoyo a Departamentos de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Escuela Universitaria de Enfermería (actualmente, de Ciencias de la Salud). Dicha Secretaría prestaba sus servicios a ocho departamentos y lo hacía por medio de una Jefa de Negociado y dos puestos base, en turno de mañana, y un puesto base, en turno de tarde, ampliándose posteriormente en dos efectivos más, uno en turno de mañana y otro más en turno de tarde. Durante los 34 meses, de los 48 meses evaluados en este autoinforme, los profesores del Departamento con docencia en la EUP de Linares (actualmente, EPS de Linares) contaron además con el apoyo de un efectivo de Personal de Administración y Servicios, compartido por profesores de otros departamentos.

Con anterioridad al mes de noviembre de 2004, los efectivos de la Secretaría de Apoyo a Departamentos no disponían de un manual de procedimiento explícito. Sin embargo, con la puesta en marcha de la nueva estructura, por la que se asignó al menos un Jefe de Negociado a cada Departamento, la Gerencia ha elaborado un amplio catálogo de funciones, en el que se explicitan diversas tareas dentro de las áreas funcionales siguientes:

- Gestión y ordenación académica,
- Gestión económica y patrimonial,
- Apoyo administrativo para el desarrollo de las actividades investigadoras y docentes,
- Gestión de registro y archivo de documentación administrativa,
- Elaboración de estructuras informativas específicas de las actividades propias de los departamentos,
- Apoyo administrativo de carácter general.

Con respecto a los planes de formación, tanto el personal de la Secretaría de Apoyo a Departamentos como la actual Jefa de Negociado han participado por iniciativa y elección propias en los cursos de formación que la Gerencia de la Universidad, a través de la Sección de Formación, oferta en cada convocatoria anual. No obstante, se detecta cierto grado de decepción sobre la utilidad de este tipo de cursos, dado que el enfoque de los mismos no se adapta frecuentemente a las necesidades del puesto de trabajo y, por ejemplo, no computan en los procesos de promoción interna.

En cuanto a la existencia o no de objetivos claramente fijados y si la consecución de los mismos supone una mejora económica para el personal de administración, hay que indicar que en la actualidad esto no está contemplado.

La sustitución de la antigua Secretaría de Apoyo a Departamentos por la nueva Unidad Administrativa del Departamento ha supuesto una mejora importante en la relación directa y diaria del Director y Secretario del Departamento, y resto del personal del Departamento, con la Jefa de Negociado, que de momento hace innecesaria la celebración de reuniones periódicas para coordinar las acciones que han de ejecutarse.

2. Satisfacción del usuario

La satisfacción general del Departamento con el servicio prestado por la Unidad Administrativa del Departamento es alta.

3. Espacio y equipamiento informático

La antigua Secretaría de Apoyo a Departamentos estaba equipada con ordenadores personales, impresoras, una fotocopidora, un fax, dos líneas de teléfono y mobiliario adecuado para el archivo de documentación administrativa. Esta Secretaría y los despachos de profesores y laboratorios de investigación del Departamento estaban en plantas distintas del edificio B-3 (durante un tiempo los laboratorios de investigación estuvieron ubicados incluso en edificios distintos), lo que suponía cierto

obstáculo en la relación fluida entre el Departamento y su servicio de apoyo administrativo.

Actualmente, la Unidad Administrativa del Departamento se localiza en la misma planta y ala del edificio donde se encuentran los despachos de los profesores del Departamento del Campus de Jaén, y en la misma planta donde se concentran los laboratorios de investigación del Departamento. La responsable de la Unidad Administrativa dispone de un despacho de 11,9 m², idéntico al de los profesores del Departamento, dotado de mobiliario de oficina, equipo informático, escáner, fax, teléfono y fotocopiadora (que al mismo tiempo puede utilizarse como impresora desde los despachos del profesorado), en el que se archiva tanto la documentación que se genera en su labor diaria como los escritos recibidos por el Director del Departamento, las actas de las sesiones de Junta de Dirección y Consejo de Departamento, y todo tipo de documento del que deba guardarse copia y deba formar parte del archivo del Departamento. No existe en esta dependencia espacio suficiente para almacenar la documentación que se vaya acumulando con los años, por lo que llegado el momento será necesario pedir el traslado de parte del archivo del Departamento a otras dependencias adecuadas para este fin. El equipamiento informático a disposición de la Jefa de Negociado se renovará cuando lo estime conveniente la Gerencia de la Universidad. Para el desarrollo de su trabajo se hace uso de programas informáticos, como el Programa Económico y Patrimonial "Universitas XXI-Económico", también llamado "Sorolla", de contabilidad y gestión económica. El empleo del correo electrónico facilita también la comunicación con los miembros del Departamento, suavizando en cierta medida el cierre de la Unidad Administrativa del Departamento en turno de tarde.

2.4.5 Transmisión de la información y de la documentación

1. Archivos del Departamento

Según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Departamento son funciones del Secretario del Departamento, entre otras, custodiar la documentación a su cargo y organizar el archivo del Departamento, así como garantizar la publicidad de los acuerdos del Departamento. Según el catálogo de funciones de la Unidad Administrativa del Departamento (véase apartado 2.4.4), una de las tareas a desarrollar por la Jefa de Negociado del Departamento es la gestión de registro y archivo de documentación administrativa. Por tanto, podemos considerar que en el Departamento existen dos archivos; el de la documentación recibida y generada en la gestión académica del Departamento, y el de la documentación recibida y generada en la gestión administrativa del Departamento.

El archivo "académico" del Departamento se organiza guardando la información-documentación que llega al Departamento desde cualquier Vicerrectorado, Servicio central, Facultad o Escuela, en su correspondiente carpeta-archivador, por fecha de entrada. Asimismo, una copia de la documentación que sale del Departamento hacia tales Vicerrectorados, Servicios, etc., se guarda en la respectiva carpeta-archivador, siguiendo el mismo orden cronológico, de modo que cualquier documento que haya sido recibido o enviado a, por ejemplo, la EPS de Linares, ha de ser buscado por fechas en el archivador dedicado a ese Centro. El contenido de los documentos que se reciben y envían se transmite a los miembros del Departamento, a través del correo electrónico o/y el tablón de anuncios, y a través de las actas de Junta de Dirección y de Consejo de Departamento. La documentación se guarda en el despacho de la Unidad Administrativa, en un armario-vitrina cerrado con llave, y el acceso a la misma, por parte de los miembros del Departamento, se realiza a través del Director o del Secretario del Departamento. Asimismo, desde el año 2000 se ha ido elaborando en paralelo un "archivo electrónico" con todos los documentos "académicos" que se generan en el Departamento, el cual se ha podido ir ampliando más recientemente con la documentación que se recibe en el Departamento a través del correo electrónico, dado que es cada vez práctica más habitual de los órganos de gobierno y centros de la UJA establecer contacto con el Departamento por esta vía; en este caso se guarda el correspondiente "archivo electrónico", dejando constancia en

el “archivo en papel” de la existencia del mismo.

La organización del archivo “administrativo” del Departamento fue responsabilidad de la Secretaría de Apoyo a Departamentos hasta octubre de 2004, y posteriormente lo fue de la Jefa de Negociado del Departamento. La diversa documentación que se genera en la gestión administrativa del Departamento se va guardando igualmente en carpetas-archivador, ordenadas por unidades de gasto (Departamento, Áreas de conocimiento, grupos de investigación, proyectos de investigación, etc.), existiendo también un control, a modo de registro interno, de “salidas” y “entradas”. Este archivo se ubica dentro de la Unidad Administrativa del Departamento y su consulta se efectúa a través de la Jefa de Negociado.

2. Documentación e información docente

La disponibilidad de la información referida a la programación, ordenación y evaluación docente del Departamento no depende exclusivamente del propio Departamento sino de los Centros en los que imparte docencia, así como del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Hasta hace pocos años los listados de alumnos de primer y segundo ciclos matriculados en las asignaturas del Departamento eran remitidos por la Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales a la Dirección del Departamento (la Secretaría de la EPS de Linares lo hacía directamente a los profesores implicados), desde donde se hacía la distribución al conjunto de profesores. Normalmente estos listados eran recibidos por los profesores, bien avanzado el primer cuatrimestre del curso, originándose problemas principalmente en la planificación docente de los primeros grupos de laboratorio de las asignaturas experimentales. La provisionalidad en las listas de alumnos aún existe, debido a los amplios plazos de matriculación, pero la situación ha mejorado desde que se implantó la aplicación “Campus Virtual”, a través de la cual cada profesor puede conocer cómo evoluciona diariamente el listado de alumnos matriculados en su asignatura. Respecto de los alumnos de tercer ciclo, la Sección de Tercer Ciclo y Enseñanzas Propias facilita los distintos listados de matriculados a la Coordinadora del Programa, quien hace llegar tal información a los profesores implicados.

Los criterios para la elaboración de los horarios de las asignaturas son aprobados en Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y son tenidos en cuenta por los Tutores de Titulación para la confección de tales horarios. Estos horarios, aprobados por el correspondiente Centro, se publican con anticipación, de modo que el alumno pueda disponer de esa información en el momento de la matriculación.

Las fechas de exámenes se aprueban en las Juntas de Centro antes del comienzo del curso académico y están recogidas en la “Guía de Matrícula” de la Universidad de Jaén que se entrega a cada alumno en el momento de su matriculación. Estas fechas de exámenes, junto con la hora, edificio y aula donde tendrá lugar el examen, se comunican a los alumnos antes de que comience el periodo de exámenes, a través de los tablones de anuncios de los respectivos Centros y del Departamento, así como a través de la página *Web* de la UJA.

El horario de tutorías lo fija cada profesor, tomando en consideración los Criterios Generales para el Plan de Organización Docente de la UJA, y se comunica a los Centros antes de que comience el siguiente curso académico. Asimismo existe obligación por parte del Departamento de dar publicidad a esta información a través del tablón de anuncios, independientemente de que también se haga a través de la página *Web* del Departamento.

Las actas de calificación constituyen otra documentación de carácter docente de gran importancia. Durante parte del periodo analizado, las actas eran remitidas por el Servicio de Gestión Académica al Director del Departamento, quien a su vez las hacía llegar a los profesores correspondientes. Concluido el proceso de calificación de alumnos, cada profesor entregaba su acta en la Secretaría del Centro correspondiente, dentro de un plazo fijado por la normativa de la Universidad. Con la

implantación del “Campus Virtual” el proceso se ha simplificado, ya que el profesor introduce las calificaciones desde un ordenador y envía su acta telemáticamente, sin perjuicio de efectuar la obligada firma física que otorga validez a las mismas.

3. Disponibilidad de directorios de personal de los Departamentos y proveedores

En la página *Web* de la Universidad se encuentra publicado el directorio y listado telefónico del profesorado y del PAS del Departamento, siendo el Vicerrectorado de Infraestructuras y Equipamiento, a través del Servicio de Informática, el encargado de su actualización. Esta información también puede consultarse en la página *Web* del Departamento, correspondiendo su mantenimiento y actualización a la Jefa de Negociado del Departamento. Asimismo, la conserjería del edificio donde se ubican los despachos de profesores y PAS también posee este tipo de información.

La Unidad Administrativa del Departamento dispone de un directorio de proveedores de la Universidad, que periódicamente es actualizado por el Servicio de Contratación y Patrimonio.

4. Información económica del Departamento

Los datos económicos del Departamento son fácilmente accesibles a través del Programa “Sorolla”. Dicha herramienta permite conocer al detalle los gastos por aplicaciones, ingresos y su procedencia, saldo actual, información de ejercicios económicos ya pasados, etc., de cualquier unidad de gasto (Departamento, áreas de conocimiento, grupos de investigación, proyectos de investigación, contratos,...). Este programa lo maneja la Jefa de Negociado del Departamento, quien informa del estado de cuentas del Departamento a la Dirección del mismo, la cual hace llegar tal información a los miembros del Departamento a través de Junta de Dirección o Consejo de Departamento, normalmente a comienzos de curso y a comienzos de cada año. Los responsables de unidades de gasto disponen también de acceso, en modo consulta, a la aplicación “Sorolla”.

Las consultas realizadas por la auditoría externa de la Universidad sobre el estado de cuentas del Departamento se han realizado de forma centralizada a través del Servicio de Asuntos Económicos.

5. Actas del Consejo de Departamento y Memoria de actividades

Las actas del Consejo de Departamento y de la Junta de Dirección, una vez redactadas por el Secretario del Departamento y supervisadas por el Director del Departamento, se remiten por vía electrónica a todos los profesores, PAS, becarios de investigación y representantes de alumnos del Departamento (cuando los ha habido), para su examen, unos días después de haberse celebrado la correspondiente sesión del órgano colegiado. La aprobación del acta de una sesión la hace formalmente el mismo órgano colegiado en su siguiente sesión. Si hubiera alguna alegación al acta, se debate en el primer punto del orden del día, y se acuerda si corresponde hacer o no la pertinente modificación. Si fuera necesario rectificar el acta, se aprueba la nueva versión de la misma y se vuelve a enviar la versión definitiva, vía correo electrónico, a los miembros del Departamento antes mencionados. De este modo, los miembros que reciben las actas pueden ir confeccionando su propio archivo de actas, ya que la información contenida en las mismas recoge los hechos más significativos ocurridos en el Departamento. El Secretario del Departamento, por su parte, custodia las actas originales, firmadas y con el visto bueno del Director.

El Departamento no elabora una Memoria de actividades como tal, sin embargo, a requerimiento de Secretaría General, cada año recaba información entre el profesorado sobre la producción científica del mismo y actividades diversas llevadas a cabo. Tal información es utilizada para la elaboración por parte del Rectorado de la Memoria Académica del curso académico en vigor y es presentada en el acto de inauguración del siguiente curso académico.

6. Indicadores de evolución y, en su caso, de calidad

En el Departamento no han existido acciones encaminadas a medir la evolución de los diferentes temas de su competencia (económicos, alumnos, calificaciones, etc.) ni la calidad de la actividad desarrollada. Este tipo de iniciativa se promueve ahora con la elaboración del presente autoinforme, en el cual se intentará reflejar cómo funciona el Departamento, sus puntos fuertes, puntos débiles y las propuestas de mejora a emprender para así prestar un servicio de calidad.

Aunque en materia de calidad tan sólo puede hablarse de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, a iniciativa (ajena al Departamento) del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica, hay que indicar, como muestra de interés por los temas de calidad, que nuestro Departamento se ha comprometido en la definición y determinación de indicadores que posibiliten su análisis, desde el momento en que accedió voluntariamente, y por acuerdo unánime de su Consejo de Departamento, a la suscripción en 2005 del conocido "Contrato-Programa" con el Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica. A través de esta iniciativa, el Departamento puede conseguir una financiación adicional en función del grado de cumplimiento de una serie de objetivos enmarcados en líneas de actuación referentes a la docencia, investigación y gestión.

7. Circulación de la información

Todos los profesores y Jefa de Negociado cuentan con equipos informáticos conectados a la red en sus dependencias. Aunque durante el periodo evaluado no ha sido así, los Técnicos de Laboratorio también cuentan en la actualidad con mobiliario de oficina de uso personal y equipos informáticos en red. Asimismo, el Seminario del Departamento, los laboratorios de investigación y los laboratorios docentes disponen de ordenadores conectados a la red. Puesto que prácticamente toda la información del Departamento se circula por correo electrónico (las citaciones a Consejo de Departamento también se hacen por escrito), y dado que el nivel de aprovechamiento de los medios informáticos disponibles por parte de los miembros del Departamento es alto, puede decirse que la información llega de forma inmediata a los destinatarios de la misma.

El Departamento dispone de un tablón de anuncios oficial (con diversos paneles) en el que se coloca información diversa, como preactas de examen, horarios de asignaturas, horarios de tutorías, notas de aviso al alumnado (de primer, segundo y tercer ciclos), anuncios de congresos, cursos, ofertas de empleo, etc. La actualización de esta información es responsabilidad del mismo profesorado, aunque esta labor con frecuencia la realizan el Secretario y la responsable de la Unidad Administrativa del Departamento. Ocasionalmente se recibe información que no puede colocarse en el tablón de anuncios o simplemente que no corresponde hacerlo, en cuyo caso se deposita en la Unidad Administrativa o en el Seminario del Departamento, informando de la recepción de la misma a través del correo electrónico.

8. Imagen exterior del Departamento

El Departamento siempre ha intentado cuidar su imagen de cara al exterior, pero resulta difícil evaluar cuál es la imagen realmente proyectada. Es de suponer que la relación con otros departamentos universitarios, con empresas e instituciones y con la sociedad en general, ya comentadas en otros apartados del autoinforme, habrá contribuido a crear una imagen cuyo conocimiento exacto es difícil de precisar por este Comité Interno.

Con relación al esfuerzo de los miembros del Departamento en difundir las titulaciones y en cuidar la imagen de las mismas, aunque explícitamente esas labores recaen en los decanatos y no son competencia de los departamentos, existen casos en los que profesores de este Departamento han dedicado tiempo a actividades encaminadas a realzar o potenciar la imagen de los estudios que ofrece la Universidad de Jaén. Entre estas actividades se pueden citar la participación en

conferencias en centros de educación secundaria o las visitas a las instalaciones del Departamento de estudiantes de ese nivel educativo.

La página *Web* del Departamento puede servir eficazmente para informar a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de todo aquello relacionado con la actividad del Departamento, y en cierta medida representa la imagen que del Departamento se tiene fuera del mismo. Por tal motivo se hace necesario un esfuerzo por “cuidar” la página *Web* del Departamento, mejorando sus contenidos y procurando la actualización de los mismos.

2.4.6 Gestión económica. Adecuación a las necesidades

1. Aprobación de presupuestos y balances anuales

El presupuesto de la Universidad de Jaén es único para toda la Institución y los Departamentos universitarios constituyen unidades orgánicas a las que se les asignan los créditos necesarios para su funcionamiento.

Los Departamentos no intervienen en la elaboración del presupuesto, tarea ésta asignada a la Gerencia según establece el artículo 188.1 de los Estatutos de la Universidad de Jaén. Una vez elaborado se presenta a consideración e informe del Consejo de Gobierno y se aprueba por el Consejo Social de la Universidad.

En enero de cada año el Departamento conoce la asignación presupuestaria anual correspondiente a cada una de sus unidades de gasto, siendo éstas las siguientes:

- Presupuesto estructural del Departamento
- Área de Química Inorgánica
- Área de Química Orgánica

El presupuesto estructural del Departamento está vinculado a nivel de Capítulo 2 (gastos corrientes).

Las Áreas de Conocimiento, están vinculadas a nivel de dos Capítulos, Capítulo 6 (inversiones) y Capítulo 2 (gastos corrientes), lo que significa que en principio y salvo las excepciones (modificaciones presupuestarias), estos créditos son finalistas para las partidas que se han presupuestado.

En cualquiera de los casos siempre es necesaria la petición por escrito del responsable del centro de gasto, Director del Departamento, para la transferencia de crédito entre las distintas partidas presupuestarias y/o entre los diferentes centros de gasto.

A finales del primer cuatrimestre o en su caso a principios del segundo, se tiene con exactitud el montante total de crédito disponible una vez incorporados los remanentes (si los hubiera) del ejercicio presupuestario anterior. No obstante, el Servicio de Asuntos Económicos junto con el Servicio de Contabilidad y Presupuestos ponen a disposición de los responsables de las unidades de gasto, la figura “anticipo de remanentes” para aquellos casos en que sea necesario ejecutar gastos y el crédito no fuere suficiente con la asignación inicial.

En el primer Consejo de Departamento del año, el Director como responsable de los centros de gasto, presenta los balances y estados de cuentas. En esta sesión se establecen las líneas programáticas generales de actuación en la ejecución del gasto, las cuales vienen predeterminadas por el presupuesto y desglosadas en la aplicación económica correspondiente. A partir de este momento, cada unidad de gasto se gestiona de forma independiente a través de la Unidad

Administrativa del Departamento y en coordinación con el Servicio de Asuntos Económicos.

La liquidación del presupuesto también le corresponde realizarla a la Gerencia, sin que el Departamento intervenga en la misma.

2. Presupuesto de Capítulo 2 (Gasto corriente)

Este capítulo se corresponde con la mayor partida del presupuesto del Departamento y es el que recoge el crédito dedicado a cubrir gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de las actividades propias del Departamento. Se imputan a este capítulo los gastos de material fungible (papelería, consumibles informáticos), suministros, telefonía, mensajería, etc.

Estas asignaciones vienen determinadas en el Presupuesto de la Universidad que es elaborado por la Gerencia, en base al Modelo de Financiación del Sistema Universitario Andaluz y a las normas de ejecución presupuestarias contenidas en el mismo.

3. Presupuesto de Capítulo 6 (inversiones)

El crédito asignado al Departamento en este capítulo se destina básicamente a la adquisición de equipos y sistemas de información como ordenadores, impresoras, programas informáticos, considerándose inventariables aquellos que superen los 200 € en su valor de compra.

En lo que respecta a las demás inversiones, como mobiliario de despachos y seminarios, equipamiento de cañones de video, retroproyectors, pantallas, etc. la Universidad de Jaén efectúa la adquisición de forma centralizada y con cargo a los Servicios Centrales.

Para la adquisición de los ordenadores del profesorado, el Departamento puede optar por adquirirlos con cargo a su presupuesto del Capítulo 6, o bien, solicitar acogerse a una modalidad de financiación denominada *Plan Renove*, por la cual anualmente el Vicerrectorado de Infraestructuras y Equipamiento, a través del Servicio Central de Informática, financia el 40% de la compra de un número determinado de ordenadores para cada Departamento, dependiendo del número total de profesores del mismo.

4. Distribución de los recursos asignados al Departamento

La distribución de los créditos asignados al Departamento viene determinada por el Presupuesto de la Universidad de Jaén. El Departamento cuenta con los siguientes Centros de Gasto:

- a) Departamento: corresponde al fondo estructural del Departamento y consta sólo de Capítulo 2 para gastos corrientes. A él se imputan los gastos comunes tales como fotocopias, correo, atenciones protocolarias y gastos de funcionamiento de la unidad administrativa.
- b) Área de Química Inorgánica y Área de Química Orgánica: la distribución de los créditos en estas unidades de gasto es más amplia, contado con Capítulo 2 para gastos corrientes entre los que se encuentran como significativos todo el material necesario para la docencia práctica impartida por el profesorado de este Departamento y dentro de éste la partida 220.01.50 para adquisición de material bibliográfico (partida diferenciada y con finalidad específica dentro de este capítulo) y Capítulo 6 que igualmente contiene la partida 606.00.50 afectada a la adquisición de sistemas para procesos de información.

En el caso que se agotase el presupuesto en uno de los centros de gasto, se puede realizar un traspaso de crédito de una unidad de gasto a otra mediante la correspondiente modificación de crédito, autorizada por el Director del Departamento y llevada a cabo por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la Universidad de Jaén.

5. Fondos bibliográficos: biblioteca

El Departamento no cuenta con biblioteca propia. En la UJA existe una sola Biblioteca General centralizada que realiza las compras y las catalogaciones de todos los fondos bibliográficos propuestos para su adquisición por los diferentes departamentos.

Con respecto a los créditos para la adquisición de material bibliográfico destinado al Departamento hay que señalar que desde el año 2002 ha habido un cambio en la distribución de los mismos, ya que en un principio existían dos partidas diferenciadas, una para la adquisición de fondos para el propio Departamento, y otra destinada a la compra de manuales para los alumnos, depositados en la Biblioteca General. Ahora existe una sola partida tanto para la compra de libros como de revistas para uso exclusivo del Departamento.

Por este motivo se observa a lo largo de estos años una disminución del crédito concedido con respecto a años anteriores, ya que parte de éste ha sido transferido a la Biblioteca, encargada de realizar con cargo a su propio presupuesto, las compras de manuales y libros de texto destinados al alumnado y recomendadas por el profesorado de cada Departamento. Estas adquisiciones se llevan a cabo siguiendo las propuestas de bibliografía básica y complementaria que cada profesor propone en base a los programas de cada asignatura.

A pesar de esta disminución en el crédito, hay que destacar un ligero aumento cada año del presupuesto con el que cuenta el Departamento para la adquisición de sus fondos, y por ello las necesidades bibliográficas de los miembros del Departamento, tanto para docencia como para investigación, se han visto cubiertas.

Las peticiones se canalizan a través de la Unidad Administrativa del Departamento, que recibe de cada coordinador/a de área encargada del material bibliográfico, la relación de necesidades a través de un impreso específico disponible en la página Web de la Biblioteca. Estas peticiones son enviadas a la Biblioteca General que es la encargada de tramitar el pedido y una vez recibidos los libros se informa de su llegada al Departamento para que pasen a recogerlos.

Todos los fondos bibliográficos de la UJA, incluidos los del Departamento, se pueden consultar a través del programa informático Absys, que es el utilizado por la Biblioteca General, en su catálogo.

6. Material de oficina

La adquisición de material de oficina se realiza con cargo al Capítulo 2 de cada área de conocimiento.

Cada profesor solicita el material que necesita a la Unidad Administrativa del Departamento, que es quien recopila y gestiona las peticiones, previamente autorizadas por el Director del Departamento y previa comprobación de los saldos disponibles en el momento.

La Universidad de Jaén mediante concurso tiene adjudicado el material de oficina a dos empresas a las que se remiten los pedidos toda vez que se ha seguido el trámite económico correspondiente en el programa Sorolla. En el caso de que no dispusieran del material necesario, la compra se puede realizar a cualquier otro proveedor que sea dado de alta y acepte las condiciones de gestión y pago de la Universidad de Jaén.

2.4.7 Gestión económica. Optimización del gasto

1. Experiencia contable y planificación del gasto

Tanto en la Unidad Orgánica del Departamento como en las Áreas de Conocimiento, la partida más significativa es el capítulo 2 destinado a gastos corrientes. El criterio de asignación de crédito en estos últimos años ha sido de carácter incrementalista en porcentajes relativamente bajos, incluso en alguna anualidad la asignación ha sido inferior a la del ejercicio presupuestario anterior. A partir del presupuesto del 2005 lo que si se incrementa es la partida para el Departamento debido a la creación del Negociado de Administración del mismo.

Los saldos presupuestarios al final del ejercicio se han ido incorporando a ejercicios posteriores en aquellas partidas no afectadas a gastos concretos.

2. Procedimientos de gasto

En principio todo miembro del Departamento es competente para hacer cualquier propuesta de gasto que sea de su necesidad, ésta se hará a través de la Unidad Administrativa, teniendo en cuenta el saldo disponible de cada partida presupuestaria.

Un requisito imprescindible es que todas las peticiones vayan firmadas por el Director del Departamento como responsable del gasto de las mismas y de la persona que la solicita. Se presentarán en el impreso "Relación de necesidades" que una vez entregada a la unidad administrativa, realiza el expediente de retención de crédito y tramita el pedido al proveedor.

A la recepción del material, una copia del pedido junto con el albarán, es remitido al Servicio de Asuntos Económicos que es quien se encarga de la realización del pago material.

3. Gestión de Compras

La mayor parte de las compras realizadas por el Departamento se lleva a cabo de una forma descentralizada, es decir, a través de su Unidad Administrativa. No obstante, cuando surge la necesidad de adquirir algún bien que supere los 12.020,24 €, al considerarse éste un gasto mayor, se realizará a través del Servicio de Contratación y Patrimonio de esta Universidad, mediante el correspondiente contrato administrativo.

El Departamento tiene la posibilidad en determinadas compras, en las que el proveedor no tiene un carácter oficial (relación contractual), de pedir ofertas de precios especiales si considera que la cuantía a gastar es importante. Respecto a las opciones de pago a los proveedores, ésta es una norma que viene establecida directamente por el Servicio de Asuntos Económicos.

Según se ha comentado en el apartado anterior, el pago es centralizado en la Universidad. Sin embargo, existen mecanismos como son los "Adelantos de Cajero", que se recogen expresamente en las normas de ejecución presupuestaria, por los que las diferentes Unidades Orgánicas, podrán solicitar cantidades a justificar a fin de proceder al pago de gastos urgentes que se puedan producir a lo largo del ejercicio presupuestario.

4. Accesibilidad de saldos

La accesibilidad a los saldos se realiza a través del programa integral de gestión económica UniversitasXXI-Económico (Sorolla) al que tienen acceso tanto la responsable de la Unidad Administrativa del Departamento como los responsables de los distintos centros de gasto. El programa proporciona de manera inmediata información exhaustiva de saldos, informes y situaciones en las que se encuentran los distintos expedientes de gasto.

5. *Agilidad y fiabilidad de los procedimientos de pago*

El procedimiento de pago corresponde de forma centralizada al Servicio de Asuntos Económicos, no siendo competencia del Departamento ni el procedimiento de ejecución ni la fiabilidad de los mismos.

6. *Satisfacción de proveedores*

El Departamento no tiene definidos procedimientos ni mecanismos para saber el grado de satisfacción de los proveedores. No obstante, durante el periodo evaluado no nos han llegado reclamaciones de ningún tipo, por lo que entendemos que su grado de satisfacción es bueno.

2.4.8 Aspectos de gestión aplicados específicamente a temas docentes

1. *Protocolos para la definición de los programas*

El programa de una asignatura lo elabora el profesor encargado de su desarrollo y cumplimiento. Cada año (frecuentemente, durante el mes de junio), los Centros solicitan al Departamento los programas de las asignaturas. Se facilita una ficha normalizada que cada profesor ha de cumplimentar y en la que debe aparecer una breve descripción de la asignatura (según venga fijado en el Plan de Estudios), objetivos, contenidos, actividades en que se organiza, bibliografía y procedimiento de evaluación. La labor de supervisión de los programas de las asignaturas corresponde a la Junta de Dirección del Departamento, según se recoge en el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Departamento, no habiendo sido necesario, de momento, intervenir para que se revise el programa de ninguna asignatura. Con anterioridad a la celebración de la Junta de Dirección en la que se someten a aprobación los programas de las asignaturas del Departamento para el siguiente curso, se hace un envío a los miembros del Departamento para que puedan dar su opinión sobre los programas elaborados. No obstante, no existe en el Departamento un protocolo específico de coordinación de contenidos entre asignaturas, salvo lo apuntado, así como tampoco parece haberlo dentro de las Titulaciones. En el segundo de los casos, las tareas de coordinación interdepartamentales son asumidas por la figura del Tutor de Titulación.

2. *Seguimiento del cumplimiento de la actividad docente*

Los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de la actividad docente que existen en la Universidad de Jaén vienen regulados por el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos, y por los Criterios Generales para el Plan de Organización Docente, establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Las ausencias por periodos inferiores a 15 días las autoriza el Director del Departamento, siempre que la docencia sea suplida por algún compañero o recuperada de común acuerdo con los alumnos. Si la ausencia fuera de entre 15 días y 3 meses será autorizada por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, y si fuera de entre 3 meses y 1 año, por el Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe favorable del Consejo de Departamento. Las ausencias imprevistas, normalmente por enfermedad, se cubren por miembros del mismo Área.

El Departamento no realiza ningún análisis sobre el grado de cumplimiento de la actividad docente, así como tampoco se analiza explícitamente el resultado docente del curso académico, en términos de porcentajes de estudiantes presentados, aprobados, etc. No obstante, puede decirse que el cumplimiento de la actividad docente por parte del profesorado es prácticamente total y que los profesores del Departamento están normalmente alcanzando puntuaciones por encima de la media de la Universidad de Jaén, en las encuestas realizadas a los alumnos por parte del Vicerrectorado

de Calidad y Dirección Estratégica.

3. Tutorías

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado fija en 6 horas/semana el número de horas que un profesor a tiempo completo debe ofrecer a sus alumnos, siendo el propio profesor el que libremente establece el horario y día de las mismas, siempre de acuerdo con los Criterios Generales para el Plan de Organización Docente de cada curso académico. El Departamento recaba esta información y la publicita en el tablón de anuncios y página *Web* del Departamento.

El Departamento no realiza ningún análisis sobre el grado de cumplimiento, por parte del profesorado, de las tutorías, porque considera que esta actividad se lleva a cabo con toda normalidad, no habiéndose recibido ninguna queja hasta el momento del alumnado. También puede indicarse que, pese a la escasa asistencia de los estudiantes a las tutorías, aquéllos que acuden muestran un alto grado de satisfacción.

En el ámbito de las tutorías hay que hacer referencia al programa de acción tutorial para estudiantes de la Titulación de Química, que nuestro Departamento viene desarrollando en los últimos cuatro años (véase punto 1, apartado 2.1.2).

4. Distribución de la carga lectiva

El número de créditos que ha de impartir un área de conocimiento en una titulación concreta viene establecido en el correspondiente Plan de Estudios, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, y en cuya elaboración interviene el Departamento. Las Áreas del Departamento organizan cada año el reparto de la carga lectiva entre los profesores de la misma (véase punto 1, apartado 2.1.2), así como también pueden proponer nuevas asignaturas optativas o/y de libre configuración específica, entendiéndose que estas nuevas propuestas no pueden significar la contratación de nuevo profesorado.

5. Convocatorias de plazas de funcionarios (PDI y PAS)

La convocatoria de plazas de funcionario de Personal Docente e Investigador (PDI) se pone en marcha cuando el Área de Conocimiento correspondiente estudia la necesidad y conveniencia de hacerlo, siempre dentro de lo establecido en la respectiva ley de universidades en vigor. La Junta de Dirección y a continuación el Consejo de Departamento estudian la propuesta y, si es admitida, se procede a su solicitud al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, para que finalmente el Consejo de Gobierno de la Universidad apruebe la convocatoria de dicha plaza, en su caso.

Durante el periodo evaluado, el Departamento ha solicitado una plaza de Catedrático de Universidad, dos de Catedrático de Escuela Universitaria y cuatro de Profesor Titular de Universidad. En todos los casos fueron informadas favorablemente y han sido profesores del Departamento quienes han superado las correspondientes oposiciones. Se considera que el procedimiento que se sigue y el papel que juega el Consejo de Departamento en la convocatoria de plazas es el adecuado.

En relación a la convocatoria de plazas de funcionario de Personal de Administración y Servicios (PAS), es la Gerencia de la Universidad la que determina los criterios para la puesta en marcha de estas plazas, sin que el Departamento tenga participación en el proceso.

6. Contrataciones de personal

La convocatoria de una nueva plaza de PDI se pone en marcha una vez que el Departamento detecta nuevas necesidades docentes. El Área de Conocimiento correspondiente estudia la

necesidad de convocar la plaza y, en caso favorable, se trata en Junta de Dirección y Consejo de Departamento. En éste se estudia la propuesta y se procede a su solicitud, si fuera el caso, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, para que finalmente el Consejo de Gobierno de la Universidad apruebe la convocatoria de esa nueva plaza. Las necesidades docentes se establecen tomando como base parámetros, como el número de alumnos y coeficiente de experimentalidad de las asignaturas, aprobados en Consejo de Gobierno. Actualmente la Universidad contempla un baremo general aplicable a todas las plazas de profesorado contratado, el cual es semejante al que aplica la ANECA para la acreditación de las diferentes figuras de profesores contratados.

En relación a la convocatoria de nuevas plazas de PAS se utilizan criterios establecidos por la Gerencia de la Universidad que toman como base el volumen de docencia e investigación del Departamento. En estos procesos, el Departamento interviene en la elección del temario de la oposición y formando parte de los tribunales, a requerimiento de la Universidad.

Durante el periodo evaluado, el Departamento no ha solicitado nuevas plazas de PDI, y las bajas por maternidad o enfermedad han sido cubiertas por los mismos profesores del Área. En el periodo evaluado tampoco se ha contratado nuevo PAS, y las bajas por maternidad y enfermedad está previsto que sean cubiertas por el procedimiento de contratación extraordinaria.

3.4.9 Planes de mejora ya existentes

Actualmente el Departamento está inmerso en varias iniciativas en el ámbito de la calidad:

- Contrato-Programa suscrito con el Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica
- Desarrollo de diversos Proyectos de Innovación Docente
- Participación en dos Experiencias Piloto de Implantación de Créditos ECTS

2.4. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA					
El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado					
PUNTOS FUERTES					
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del Departamento a través de la Junta de Dirección altamente operativo. • Participación paritaria del personal de las dos áreas en los órganos de gobierno del Departamento. • Transmisión rápida de información relativa a convocatorias y actas de las sesiones de los órganos colegiados del Departamento. • Nivel alto de información general sobre la gestión del Departamento. 					
PUNTOS DÉBILES					
<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación de los estudiantes en los órganos de gobierno del Departamento. • Compensación docente insuficiente al profesorado por el ejercicio de cargos en la Dirección del Departamento. • Deficiente actualización de los contenidos de la página Web del Departamento. 					
ACCIONES DE MEJORA			PRIORIDAD		
			Alta	Media	Baja
• Promover la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno del Departamento.			X		
• Promover la revisión de la compensación docente reconocida al profesorado por el ejercicio de cargos en la Dirección del Departamento.			X		
• Actualizar y revisar los contenidos de la página Web del Departamento.			X		